



Universidad César Vallejo

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.

TESIS PARA OBTENER EL TÍTULO PROFESIONAL DE:
Abogado

AUTORES:

Avalos Villagomez, Josnet Giusseph (orcid.org/0000-0003-1587-3958)
Villalobos Cordova, Gianella Alexandra (orcid.org/0000-0003-2104-3715)

ASESOR:

Mtro. Chavez Suarez, Giancarlo Renan (orcid.org/0000-0001-8053-6136)

LÍNEA DE INVESTIGACIÓN:

Estudio Sobre los Actos del Estado y su Regulación entre Actores Interestatales y en la Relación Público Privado, Gestión Pública, Política Tributaria y Legislación Tributaria

LÍNEA DE RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA:

Fortalecimiento de la democracia, liderazgo y ciudadanía

LIMA - PERÚ

2023

Dedicatoria

A nuestros padres de familia por su apoyo constante durante el curso de la carrera profesional de derecho.

Agradecimiento

A los docentes de la carrera de Derecho y de Formación General, en especial al Dr. Giancarlo Renan Chávez Suarez por sus asesorías metodológicas en la guía de nuestra investigación.

Declaratoria de autenticidad del asesor



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO
FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

Declaratoria de Autenticidad del Asesor

Yo, CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN, docente de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, asesor de Tesis Completa titulada: "Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.", cuyos autores son AVALOS VILLAGOMEZ JOSNET GUIUSSEPH, VILLALOBOS CORDOVA GIANELLA ALEXANDRA, constato que la investigación tiene un índice de similitud de 18.00%, verificable en el reporte de originalidad del programa Turnitin, el cual ha sido realizado sin filtros, ni exclusiones.

He revisado dicho reporte y concluyo que cada una de las coincidencias detectadas no constituyen plagio. A mi leal saber y entender la Tesis Completa cumple con todas las normas para el uso de citas y referencias establecidas por la Universidad César Vallejo.

En tal sentido, asumo la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de información aportada, por lo cual me someto a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

LIMA, 11 de Enero del 2024

Apellidos y Nombres del Asesor:	Firma
CHAVEZ SUAREZ GIANCARLO RENAN DNI: 46877136 ORCID: 0000-0001-8053-6136	Firmado electrónicamente por: GRCHAVEZS el 12- 01-2024 08:55:31

Código documento Trilce: TRI - 0730421



Declaratoria de originalidad de los autores



UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO

**FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES
ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**

Declaratoria de Originalidad de los Autores

Nosotros, AVALOS VILLAGOMEZ JOSNET GUIUSSEPH, VILLALOBOS CORDOVA GIANELLA ALEXANDRA estudiantes de la FACULTAD DE DERECHO Y HUMANIDADES de la escuela profesional de DERECHO de la UNIVERSIDAD CÉSAR VALLEJO SAC - LIMA ESTE, declaramos bajo juramento que todos los datos e información que acompañan la Tesis titulada: "Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.", es de nuestra autoría, por lo tanto, declaramos que la Tesis:

1. No ha sido plagiada ni total, ni parcialmente.
2. Hemos mencionado todas las fuentes empleadas, identificando correctamente toda cita textual o de paráfrasis proveniente de otras fuentes.
3. No ha sido publicada, ni presentada anteriormente para la obtención de otro grado académico o título profesional.
4. Los datos presentados en los resultados no han sido falseados, ni duplicados, ni copiados.

En tal sentido asumimos la responsabilidad que corresponda ante cualquier falsedad, ocultamiento u omisión tanto de los documentos como de la información aportada, por lo cual nos sometemos a lo dispuesto en las normas académicas vigentes de la Universidad César Vallejo.

Nombres y Apellidos	Firma
GIANELLA ALEXANDRA VILLALOBOS CORDOVA DNI: 79612571 ORCID: 0000-0003-2104-3715	Firmado electrónicamente por: GAVILLALOBOSV el 11-01-2024 22:51:25
JOSNET GUIUSSEPH AVALOS VILLAGOMEZ DNI: 71434136 ORCID: 0000-0003-1587-3958	Firmado electrónicamente por: JAVALOSVI7 el 11-01-2024 22:49:16

Código documento Trilce: TRI - 0730423



Índice de contenidos

Dedicatoria	ii
Agradecimiento	iii
Declaratoria de autenticidad del asesor	iv
Declaratoria de originalidad de los autores	v
Índice de contenidos	vi
Índice de tablas	vii
Índice de gráficos y figuras	viii
Resumen	ix
Abstract	x
I. INTRODUCCIÓN	1
II. MARCO TEÓRICO	4
III. METODOLOGÍA	14
3.1. Tipo y diseño de investigación	14
3.2. Categorización, sub categorías y matriz de categorización	14
3.3. Escenario de estudio	18
3.4. Participantes	18
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	24
3.6. Procedimiento	25
3.7. Rigor científico	25
3.8. Método de análisis de datos	27
3.9. Aspectos éticos	27
IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN	28
V. CONCLUSIONES	45
VI. RECOMENDACIONES	47
REFERENCIAS	48
ANEXOS	57

Índice de tablas

Tabla 1 <i>Matriz de consistencia</i>	15
Tabla 2 <i>Matriz de categorización</i>	16
Tabla 3 <i>Criterios de inclusión y exclusión de Revisión Documental</i>	18
Tabla 4 <i>Criterios de inclusión y exclusión de Validadores</i>	22
Tabla 5 <i>Proceso de selección de Validadores</i>	23
Tabla 6 <i>Criterios de inclusión y exclusión de entrevistados</i>	23
Tabla 7 <i>Ficha de resumen de Técnica Instrumental</i>	24
Tabla 8 <i>Tabla Triangular Categoría 1</i>	29
Tabla 9 <i>Tabla Triangular Categoría 2</i>	30

Índice de gráficos y figuras

Gráfico 1 <i>Categoría General N° 01</i>	31
Gráfico 2 <i>Régimen de la policía municipal</i>	31
Gráfico 3 <i>Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana</i>	32
Gráfico 4 <i>Gestión municipal referido a la seguridad ciudadana</i>	32
Gráfico 5 <i>Factores de inseguridad ciudadana</i>	33
Gráfico 6 <i>Marco normativo</i>	33
Gráfico 7 <i>Mejoras en la normatividad referida a seguridad ciudadana</i>	34
Gráfico 8 <i>Instituciones públicas intervinientes en la seguridad ciudadana</i>	34
Gráfico 9 <i>Financiamiento de la policía municipal</i>	35
Gráfico 10 <i>Categoría General N° 02</i>	35
Gráfico 11 <i>Enfoques del servicio de la policía municipal</i>	36
Gráfico 12 <i>Criterios de contratación y selección pública</i>	36
Gráfico 13 <i>Capacitación de las funciones y Centros de capacitación de la policía municipal</i>	37
Gráfico 14 <i>Registro de la policía municipal</i>	37
Gráfico 15 <i>Indumentaria y equipamiento de la policía municipal</i>	38
Gráfico 16 <i>Formas de intervención de la policía municipal</i>	38
Gráfico 17 <i>Derechos de la policía municipal</i>	39
Gráfico 18 <i>Obligaciones y prohibiciones de la policía municipal</i>	39
Figura 1 <i>Flujo de procesos de selección de revisión documental</i>	19
Figura 2 <i>Repositorio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile</i>	19
Figura 3 <i>Repositorio del Colegio de Análisis de la Seguridad con Democracia</i>	20
Figura 4 <i>Repositorio del Ministerio de Administración Pública</i>	20
Figura 5 <i>Repositorio del Centro de Investigación y Acción Social por la Paz</i>	21
Figura 6 <i>Sistema Peruano de Información Jurídica</i>	21
Figura 7 <i>Instituto Pacífico</i>	22

Resumen

La actual investigación tiene como finalidad abordar desde la perspectiva del análisis económico del derecho acerca de la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho como respuesta a la problemática de la inseguridad ciudadana. El referido trabajo de investigación tiene como diseño general el exploratorio y como diseño específico la fenomenología, a través de la entrevista semi estructurada, dirigida a los profesionales especialistas en la materia. En virtud de ello, los resultados obtenidos expresan la necesidad de incorporar la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante una ordenanza municipal, dado que en la actualidad el serenazgo municipal ha demostrado ser una institución ineficiente en la lucha por contener la criminalidad. Es por ello, que se debe emitir políticas públicas basadas en la evidencia científica en relación a las miradas del análisis económico del derecho y de la geopolítica, a fin de reorientar y dinamizar el gastode los recursos públicos.

Palabras clave: policía municipal, municipalidad, políticas públicas, inseguridad ciudadana.

Abstract

The purpose of the current investigation is to address, from the perspective of economic policies of law, the incorporation of the municipal police in the district of San Juan de Lurigancho as a response to the policies of citizen insecurity. The aforementioned research work has an exploratory general design and phenomenology as a specific design, through semi-structured interviews, aimed at professionals specializing in the subject. By virtue of this, the results obtained express the need to policies the municipal police in the district of San Juan de Lurigancho through a municipal ordinance, given that currently the municipal serenazgo has proven to be an inefficient institution in the fight to contain crime. This is why public policies must be issued policies scientific evidence in relation to the views of the economic policies of law and geopolitics, in order to reorient and energize the expenditure of public resources.

Keywords: municipal police, municipality, public policies, citizen insecurity.

I. INTRODUCCIÓN

La policía municipal es aquel agente municipal supeditado a través de un vínculo contractual a las Municipalidades, a fin de desempeñar exclusivamente acciones de prevención y fiscalización en el ámbito de seguridad pública en sus determinadas áreas resididas por los administrados (Murillo, 2013). Ante ello, corresponde enfatizar que los servicios que brinda esta institución subordinada estructuralmente a las gestiones municipales, se basan en el marco de asegurar el orden en la ciudadanía y la coexistencia armoniosa en la sociedad civil (Flores, 2018). En consecuencia, considerando la esencialidad de garantizar la prevención y vigilancia en el marco de la seguridad en favor de los administrados, es que corresponde destacar la intervención oportuna y efectiva de los agentes municipales (Defensoría del Pueblo, 2022).

Ante ello, corresponde centralizar el análisis respecto al marco legal que debe regular las actividades de la policía municipal frente al oleaje de casos de inseguridad ciudadana, catalogadas como un fenómeno multisectorial y multicausal de riesgo y peligro para el bienestar de la ciudadanía. De acuerdo al último reporte del INEI (2022), el distrito de San Juan de Lurigancho registra 18,858 casos de conductas lesivas a la tranquilidad pública, evidenciando la necesidad de realizar cambios sustanciales en la política pública relacionado a la seguridad ciudadana, que involucra a la policía municipal en función a garantizar el presupuesto para el financiamiento de sus actividades y la regulación de sus funciones, y atribuciones (Díaz, 2021).

Considerando los altos índices reportados en las plataformas digitales del INEI, eso es, la Biblioteca Virtual de Estadísticas de Seguridad Ciudadana y del MININTER respecto a los Indicadores de Seguridad Ciudadana en Gobiernos Subnacionales, corresponde puntualizar los efectos jurídicos, sociales y económicos que contraería la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho. Considerando que dentro de la sociedad civil se mantiene progresivamente el amedrentamiento a los derechos fundamentales, específicamente, la vida digna, salud íntegra y libertad locomotora de los administrados frente a las situaciones de riesgos provocados por el debilitamiento de la política de seguridad en la ciudadanía, tanto en los

alcances sectoriales, regionales y nacionales.

Al respecto, Morante (2023) sostiene que la solución de garantizar protección legal al agente municipal no se basa en atribuir una función represiva, sino de desarrollar responsablemente un proceso destinado a seleccionar con idoneidad y capacidad a los mismos en función de ofrecer una respuesta efectiva en la seguridad ciudadana. A su vez, la Defensoría del Pueblo (2022) manifiesta que es de vital importancia implementar protocolos y directivas que determinen las circunstancias en las que se realicen las intervenciones del agente municipal en los enfoques preventivo y fiscalizador.

La investigación tiene como objetivo principal determinar el impacto de la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho, como punto de partida para el fortalecimiento de la seguridad ciudadana y reducción de la delincuencia. Considerándolo como una de las jurisdicciones municipales que concentran mayor tasa de inseguridad ciudadana, esto podrá garantizar un clima estable y propicio para los ciudadanos. Tal como, ampliar la capacidad presupuestal en la contención de la inseguridad ciudadana. Asimismo, los objetivos específicos comprenden a) determinar los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho, b) determinar los efectos sociales que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho, c) determinar los efectos económicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.

De esta manera, cabe recalcar que la presente investigación presenta las siguientes limitaciones: (a) La investigación de inclusión de la policía municipal sólo involucra al distrito de San Juan de Lurigancho y a otras jurisdicciones municipales de Lima provincias y otras regiones que cuenten con policía municipal. (b) falta de una ley que contemple acerca de la policía municipal.

Por lo previamente expuesto, la pregunta principal que orienta esta investigación cualitativa es: ¿Cuál sería el impacto de la incorporación de la Policía Municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia? Asimismo, los problemas

específicos son determinar: a) ¿Cuáles serían los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?, b) ¿Cuáles serían los efectos sociales que tendría la incorporación la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho? Y c) ¿Cuáles serían los efectos económicos que tendría la incorporación la policía municipal en el distrito de SanJuan de Lurigancho?

Por consiguiente, es oportuno resaltar que en la presente investigación no se cuenta con hipótesis, en razón a que se muestran mínimos estudios respecto al tema abordado. (Hernández, 2006)

II. MARCO TEÓRICO

2.1. Antecedentes de la investigación

2.1.1 *Antecedentes Nacionales*

Díaz (2021), concluye que la inseguridad en la ciudadanía es un meollo de suma complejidad al estar asociado con distintos factores recaídos en los aspectos de la economía, política y cultura que repercute en la sociedad, así como, es un meollo multidimensional que vulnera a la población ciudadana y a las autoridades institucionales. Por lo cual, es importante la implementación de equipamiento suficiente para el sereno municipal encuadrado en la figura de la policía municipal para responder efectivamente ante las situaciones de riesgo para la ciudadanía.

Bardales y Montes (2022), manifiestan que las finanzas municipales se constituyen como el ápice clave para una adecuada gestión pública en materia de seguridad ciudadana. Ante ello, considera que es prudente la correcta administración del presupuesto para realizar mejoras en la infraestructura y equipos logísticos de uso de los agentes del orden público, a fin de velar por la vida e integridad de los ciudadanos.

Salirrosas (2021), manifiesta que existe defectos en la gestión pública en materia de seguridad ciudadana. Ante ello, considera que es prudente la optimización de medidas en materia de seguridad ciudadana a través del Plan destinado a la Capacitación Multidisciplinario que implica la solidez de los agentes municipales, tal como, la mejora del control presupuestario respecto al equipamiento de la Policía Municipal acompañado de la instalación de la video vigilancia municipal a través del Plan Marco.

Salazar (2019), asume que la gestión municipal es esencial para propiciar condiciones óptimas para los administrados que hoy se ven golpeados por la inseguridad ciudadana que vulnera de manera directa los derechos fundamentales de la población ciudadana. Por ello, está de acuerdo que es imperativo mejorar las facultades de la gestión de las Municipalidades a través del Gobierno Abierto y Electrónico en materia de seguridad ciudadana, a fin de neutralizar y/o suprimir la inseguridad en la ciudadanía al encontrarse en riesgo

su convivencia pacífica y segura.

Roncero (2022), concluye que el asunto de seguridad ciudadana le corresponde gestionarla a la Administración pública en la búsqueda de tutelar a los ciudadanos en todos los ámbitos sociales, a través de estrategias que respondan a la convivencia armoniosa que proteja los derechos fundamentales de los mismos. Ante ello, considerando el incremento de la inseguridad ciudadana es prudente la optimización del sistema de seguridad ciudadana mediante políticas estratégicas que apunten a disminuir este fenómeno inseguro para los ciudadanos.

Finalmente, Tolentino y Pimentel (2021), están de acuerdo que hoy los policías municipales y agentes de serenazgo no logran proteger la integridad de los ciudadanos mermado producto de la inseguridad ciudadana. Considera que el problema se encuentra en la falta de mecanismos supeditado a la contratación por parte de las gestiones municipales, pues los requisitos que se solicitan resultan ser escuetos y mantienen total discrecionalidad institucional.

2.1.2. Antecedentes Internacionales

Murillo (2013), concluye que es competencia y responsabilidad de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales de implementar políticas y medidas estratégicas en asunto de la seguridad ciudadana. En ese sentido, corresponde gestionar el Orgánico Funcional de la Policía Municipal basado en las innovaciones de naturaleza administrativa y tecnológica en beneficio de la colectividad ciudadana.

Alegre (2016), considera que la inseguridad en la ciudadanía merma la vida y salud de los ciudadanos a través del temor y miedo sembrado en la vida cotidiana de los mismos. Efectivamente, la inseguridad ciudadana también propicia una mayor desconfianza en las instituciones que pierden credibilidad tanto los funcionarios y servidores públicos. Por lo que, es oportuno la implementación de la plataforma tecnológica de información geográfica y bases de datos con información georreferenciada sobre puntos de interés por parte de los agentes municipales en el marco de la política de Estado.

Lanusa (2017), está de acuerdo que los agentes de la policía municipal

dedicada a velar por el tránsito humano son servidores pertenecientes al sector público que carecen de un equipamiento suficiente que perjudica su salud. Por lo tanto, es imperativo implementar horarios rotativos que garantice el ejercicio del servicio público de proteger a los ciudadanos de las situaciones de riesgo y que preserve la salud de los miembros de la policía municipal.

Rivera (2016), sostiene que la inseguridad en la ciudadanía ha alcanzado rasgos de gravedad e importancia ante la carencia de la atención oportuna y efectiva de las autoridades. Por ello, es imperativo la profesionalización de la institución del policía municipal destinado a velar por la seguridad ciudadana a través de la promoción de las normas legales, reglamentos y protocolos de actuación.

Rodríguez (2013), está de acuerdo que es importante la promoción de la gestión de calidad en los ámbitos orgánicos y funcionales de la policía municipal. Por consiguiente, es oportuno se cree los grupos de trabajo operativo multidisciplinario que efectiviza el desempeño institucional de la policía municipal en la prestación del servicio público, la cual es proteger la integridad y garantizarla tranquilidad de los ciudadanos.

Silva (2017), considera que el aumento de la inseguridad en la población ciudadana se debe a la carencia de capacitación de los agentes de la policía municipal, situación que genera desconfianza en dicha institución ante la mínima atención a la problemática de la inseguridad. Por lo tanto, es idóneo reforzar la instrucción en el ejercicio de sus funciones para responder efectivamente al fenómeno de mayor riesgo que es la inseguridad en el ámbito ciudadano.

2.1.3. Antecedentes locales

(Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPB, 2023), dispone que la Municipalidad Provincial de Bagua establece una serie de disposiciones normativas y medidas en la materia de seguridad ciudadana, a través de la Subgerencia de Participación y Seguridad Ciudadana. Ante ello, es oportuno enfatizar que la policía municipal hace uso de sus atribuciones en la referida Subgerencia. A su vez, la policía municipal en el curso de sus funciones ha

conseguido disminuir de 0.08% (2021) a 0.05% (2022) el índice de inseguridad ciudadana.

(Ordenanza Municipal N° 08-2023-MPC, 2023), establece que la Municipalidad Provincial de Cañete a través de la Sub Gerencia de Comercio, Mercados y Policía Municipal vela por la seguridad de los residentes. En virtud de ello, la policía municipal dentro de la referida Sub Gerencia impone papeletas de infracción, con el fin de asegurar el ordenamiento de la jurisdicción. Por lo tanto, corresponde precisar que el funcionamiento de la policía municipal ha alcanzado una reducción significativa de 5.23% en el 2021 a 3.98% en el 2022 los casos de inseguridad ciudadana.

(Ordenanza Municipal N° 004-2020/MPMCH, 2020), dispone que la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas realiza sus gestiones en la materia de seguridad ciudadana a través de ciertas áreas, entre ellas, la Subgerencia de Control Municipal. En tal sentido, la policía municipal dentro de dicha Subgerencia ejerce sus atribuciones de inspección y fiscalización, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales. Por lo que, es menester remarcar que las actividades de la policía municipal en los años anteriores de 2021 a 2022 ha conseguido reducir de 2.10 a 1.54 en términos porcentuales.

(Ordenanza Municipal N° 002-2021/MPI, 2021), dispone que la Municipalidad Provincial de Ica gestiona en el ámbito de seguridad ciudadana a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal. En tal sentido, la policía municipal dentro de la referida Subgerencia ejerce sus atribuciones de intervención preventiva y fiscalizadora, a fin de garantizar el cumplimiento de las disposiciones normativas municipales. Por lo que, es menester remarcar que las actividades de la policía municipal en los años anteriores de 2021 a 2022 ha conseguido reducir de 2.7 a 1.8 en términos porcentuales.

(Ordenanza Municipal N° 021-2023/CMPP, 2023), dispone que la Municipalidad Provincial de Piura realiza sus gestiones en la materia de seguridad ciudadana a través de la Subgerencia de Policía Municipal. En tal sentido, la policía municipal dentro de dicha Subgerencia ejerce sus atribuciones de prevención y fiscalización, a fin de garantizar el cumplimiento

de las normas municipales. Por lo que, es menester remarcar que las actividades de la policía municipal en los años anteriores de 2021 a 2022 ha conseguido reducir de 7.0 a 4.7 en términos porcentuales.

(Ordenanza Municipal N° 005-2019/MPSM, 2019), dispone que la Municipalidad Provincial de San Martín realiza sus gestiones en la materia de seguridad ciudadana a través de la Subgerencia de Policía Municipal y Fiscalización. En tal sentido, la policía municipal dentro de la referida Subgerencia ejerce sus atribuciones de inspección y fiscalización, a fin de garantizar el cumplimiento de las normas municipales. Por lo que, es menester remarcar que las actividades de la policía municipal en los años anteriores de 2021 a 2022 ha conseguido reducir de 4.6 a 3.9 en términos porcentuales.

(Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDCHH, 2021), establece que la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar mediante la Sub Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal salvaguarda la convivencia social, controla la violencia y previene conductas delictivas y faltas. En tal aspecto, es oportuno precisar que la policía municipal en el marco de sus funciones de amparar a la comunidad de conductas que perjudiquen a las buenas costumbres, la moral y seguridad ciudadana. Por consiguiente, es importante manifestar que la policía municipal durante sus facultades ha hecho posible se reduzca la tasa de inseguridad ciudadana de 3.07% a 2.13% en su respectiva jurisdicción.

(Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP, 2023), dispone que la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado gestiona en materia de seguridad ciudadana, a través de la unidad orgánica de la Subgerencia de Policía Municipal, Fiscalización y Control. Respecto a esta unidad orgánica, la policía municipal como agente competente para desempeñar actividades de fiscalizar y ejercer control en los espacios públicos (mercados, sanidad, tránsito local y otros). Por lo que, es idóneo destacar que el desempeño de la policía municipal ha logrado reducir significativamente de 2.57% a 0.51% de inseguridad ciudadana.

(Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS, 2019), dispone que la Municipalidad Distrital de Santa gestiona en materia de seguridad ciudadana

mediante dispositiva normativa municipal que regula las funciones de la policía municipal dentro de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Gestión de Desastres. Ante ello, es primordial enfatizar que la policía municipal realiza operativos inopinados de manera constante en establecimientos comerciales, mercados, industrias y otros, en favor de la población. A su vez, corresponde manifestar su labor esencial en el resguardo de la integridad de los residentes al lograr la disminución de 6.30% (2021) a 5.15% (2022) de índice de inseguridad ciudadana.

(Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPLP/CM, 2017), dispone que la Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio realiza sus gestiones en materia de seguridad ciudadana a través de la dispositiva normativa municipal que regula las funciones de la policía municipal dentro de la División de la Policía Municipal. Ante ello, es importante remarcar que la policía municipal realiza operativos oportunos y efectivos de modo permanente en mercados, plazas y otros donde existe mayor concurrencia de tránsito humano, en favor de la comunidad. A su vez, corresponde manifestar su labor esencial en el resguardo de la integridad de los residentes al lograr mantener en 0.7% en los años 2016 al 2022 de índice de inseguridad ciudadana.

Municipalidades Provinciales

Nombre municipal	Región	¿Cuenta con policía municipal?	Base legal	% de inseguridad ciudadana	
				2021	2022
Municipalidad Provincial de Bagua	Amazonas	S i	Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPB	0.08	0.05
Municipalidad Provincial de Cañete	Lima Provincias	S i	Ordenanza Municipal N° 08-2023-MPC	5.23	3.98
Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas	Piura	S i	Ordenanza Municipal N° 004-2020/MPMCH	2.10	1.54
Municipalidad Provincial de Ica	Ica	S i	Ordenanza Municipal N° 002-2021/MPI	2.7	1.8
Municipalidad Provincial de Piura	Piura	S i	Ordenanza Municipal N° 021-2003/CMPP	7.0	4.7
Municipalidad Provincial de San Martín	San Martín	S i	Ordenanza Municipal N° 005-2019/MPSM	4.6	3.9

Fuente: RENAMU / Indicadores para la seguridad ciudadana en gobiernos subnacionales del MININTER

Municipalidades Distritales

Nombre municipal	Provincia / Región	¿Cuenta con policía municipal?	Base legal	% de inseguridad ciudadana	
				2021	2022
Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar	Huari – Ancash	Si	Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDCHH	3.07	2.13
Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	Huaura – Lima	Si	Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP	2.57	0.51
Municipalidad Distrital de Santa	Santa – Ancash	Si	Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS	6.30	5.15
Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio	Lucanas – Ayacucho	Si	Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPLP/CM	0.7	0.7

Fuente: RENAMU / Indicadores para la seguridad ciudadana en gobiernos subnacionales del MININTER

2.1. Bases Teóricas

La policía municipal es entendida como aquel cuerpo policial municipal, lo que implica adaptarse en el ámbito de las Municipalidades, a fin de atender prioritariamente la seguridad pública a través del trabajo mancomunado y con enfoque preventivo (Asesoría Técnica Parlamentaria, 2022). Asimismo, la policía municipal es responsable de garantizar la seguridad en la ciudadanía, tanto en las situaciones siniestras y daños derivado de desastres naturales, es decir, el ejercicio de esta institución se funda en la protección y defensa civil (SISMAP, 2016).

La policía municipal comprende los elementos de la función pública, ejercicio del puesto y el límite funcional. Primero, debe desenvolverse en el ámbito de las Municipalidades a través del uso de la función pública de naturaleza policial en materia de seguridad ciudadana. Segundo, el uso de un puesto se basa en la responsabilidad funcional policial, la cual es servir a la comunidad. Y, la jerarquía de las funciones de la policía municipal no debe ser lesiva a lo contemplado en el ordenamiento jurídico (INAFED, 2016).

La policía municipal concebida como aquella institución inmersa en la gestión de las Municipalidades tiene como fin supremo el garantizar la seguridad pública. Respecto a la seguridad pública es amparar la probidad y derechos fundamentales de los ciudadanos, tal como, asegurar el orden público y la paz social (INAFED, 2016).

La competencia de la institución de la policía municipal se enmarca en los asuntos de seguridad ciudadana. De esta manera, es imperativo destacar su efectividad en la prevención y vigilancia del orden público y la salud humana (SISMAP, 2016).

La potestad principal de la policía municipal consiste en la prevención de la consumación de fenómenos de riesgos que atentan contra la tranquilidad pública. A su vez, la otra función es la de fiscalizadora que cumple la labor de monitorear las situaciones de inseguridad en la ciudadanía (SISMAP, 2016).

El régimen es entendido como aquel compendio de criterios legales que regulan adecuadamente la organización y funciones de la policía municipal. Dicho esto, resulta importante remarcar que el régimen aplicable de la policía municipales en la normatividad institucional de las Municipalidades y otros de manera complementaria (CIAS por la paz, 2015).

Las modalidades de una institución son concebidas como aquellos mecanismos de participación y cooperación al cumplimiento de la meta gubernamental de garantizar el orden público, tanto en la ciudadanía y en el Estado. Estas modalidades comprenden a la policía municipal sin fronteras, el patrullaje local integrado, la sectorización del patrullaje, centrales de videovigilancia y diseño de mapas conjuntos (Ley N° 31297, 2021).

En líneas generales, la policía municipal respecto a sus funciones preventiva y fiscalizadora, las cuales se ejercen a través de diferentes órganos jerárquicos inmersos en su estructura. Estos órganos comprenden al órgano de dirección, órganos administrativos, órganos operativos y órganos auxiliares que se distinguen por sus funciones específicas conforme a la legislación aplicable (INAFED, 2016).

El ejercicio de la policía municipal se rige a la normatividad aplicable, las

cuales, al ser aplicadas e interpretadas, necesariamente obedecen a los principios rectores. Estos principios son de legalidad que se entiende como la no contravención al ordenamiento jurídico y el amparo a los derechos fundamentales del administrado, eficiencia que se entiende como la actuación protocolar sin mermar algún derecho fundamental, honradez al estar supeditado a la ética de la función pública al privarse de la realización de actos crueles e inhumanos y de profesionalismo que implica actuar con imparcialidad en el momento de sus ejercicios de función pública policial (INAFED, 2016).

La policía municipal es una institución diferente al serenazgo porque no sólo fiscaliza, sino asume la prevención de situaciones de riesgo como prioridad sin descuidar lo otro mencionado al ir de la mano en el marco de la gestión de calidad institucional. De este modo, resulta importante la instrucción de estos agentes municipales policiales tanto en el conocimiento y dominio de la legislación que los regula, el uso correcto de la indumentaria y las herramientas de acorde a sus funciones que las Municipalidades les brinde, a fin de actuar con profesionalismo (Huasupoma, 2023).

La seguridad ciudadana comprende la acción de manera uniforme, integral y de articulación ejecutada por la Administración pública, tanto en sus niveles gubernamentales, el sector privado y la ciudadanía. Efectivamente, se trata de priorizar la tutela de la convivencia armoniosa, supresión de la violencia y el uso adecuado de los espacios de carácter público (Ley N° 27933, 2003).

Respecto a la seguridad ciudadana entendida como una de las políticas públicas, es menester señalar la importancia de la gestión del conocimiento que implica la mejora del desempeño institucional y la capacidad presupuestal, partiendo desde el acervo cognitivo. En virtud de ello, corresponde precisar que el conocimiento nace de la información recolectada producto de los datos obtenidos, siendo un claro ejemplo los manuales de perfil de funciones relacionado al conocimiento formal y la experiencia laboral en una entidad anterior referido al conocimiento tácito (Arbaiza, Lindo, Campins y Valverde; 2017).

La seguridad ciudadana se define como aquel meollo de suma complejidad y multicausal (MININTER, 2023). Ante ello, corresponde apostar

por una gestión pública por resultados y con planeamiento estratégico, basado en los instrumentos de gestión que fortalezca los planes de capacitación de estos funcionarios y determine la ruta de operación de cada gerencia de seguridad ciudadana de las Municipalidades (Quispe, 2020).

La seguridad ciudadana se origina de la intranquilidad, rechazo y búsqueda del control social frente al ascenso del índice de criminalidad, viéndose manifestado en actos violentos de connotaciones física, psicológica y sexual. En este orden de ideas, resulta necesario asegurar la tutela del bienestar de los ciudadanos y la defensa del patrimonio, en la que la prevención e investigación criminal cumplen una labor esencial para el mapeo de la inseguridad ciudadana y su oportuna respuesta (López, 2014).

III. METODOLOGÍA

3.1. Tipo y diseño de investigación

El trabajo de investigación se llevó a cabo con el tipo básico, y con un enfoque cualitativo, pues este refiere al análisis de datos no numéricos para responder preguntas e hipótesis que fueron planteadas mediante interrogantes que serán fundamentales para el documento en cuestión (Fernández y Baptista, 2014).

Además, tuvo como diseño general el exploratorio y como diseño específico la fenomenología, a través de los cuales podremos entender y conocer más de la información requerida y entrevistas semi estructuradas para profesionales especialistas en la materia (Hernández et al., 2014).

3.2. Categorización, sub categorías y matriz de categorización

Tabla 1

Matriz de consistencia

Título: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Metodología	Población
¿Cuál sería el impacto de la incorporación de la Policía Municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia?	Objetivo General: Determinar el impacto de la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.	No hay hipótesis en la referida investigación.	Independiente: La incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho. Dependiente: La regulación de las funciones y atribuciones de la policía municipal.	Tipo de investigación: Básica. Diseño: Exploratorio Técnica: La entrevista y la revisión. Instrumento: Guía de entrevista semiestructurada y guía de revisión documental. Método de análisis de datos: Hermenéutica	Funcionarios y/o servidores públicos relacionados en la materia de seguridad ciudadana.
Problemas específicos:	Objetivos específicos:				
¿Cuáles los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?	Determinar los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.				MUESTRA Funcionarios y/o servidores públicos que laboren en el distrito de San Juan de Lurigancho, así como, Lima provincias y otras regiones que tienen implementada la policía municipal.
¿Cuáles son los efectos sociales que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?	Determinar los efectos sociales que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.				
¿Cuáles son los efectos económicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?	Determinar los efectos económicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.				

Tabla 2

Matriz de categorización

Título: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.

Problema	Objetivos	Hipótesis	Variables	Categorías generales	Categorías específicas
<p>¿Cuál sería el impacto de la incorporación de la Policía Municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia?</p> <p>Problemas específicos:</p> <p>¿Cuáles los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?</p> <p>¿Cuáles son los efectos sociales que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?</p> <p>¿Cuáles son los efectos económicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho?</p>	<p>Objetivo General:</p> <p>Determinar el impacto de la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho para fortalecer la seguridad ciudadana y reducir la delincuencia.</p> <p>Objetivos específicos:</p> <p>Determinar los efectos jurídicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Determinar los efectos sociales que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p>	<p>No hay hipótesis en la referida investigación.</p>	<p>Independiente</p> <p>La incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.</p> <p>Dependiente</p>	<p>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana mediante la incorporación de la policía municipal.</p> <p>Funcionamiento de la policía municipal.</p>	<p>Régimen de la policía municipal. Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana. Gestión municipal referido a la seguridad ciudadana. Factores de inseguridad ciudadana. Marco normativo. Mejoras en la normatividad referida a la seguridad ciudadana. Instituciones públicas intervinientes en la seguridad ciudadana. Financiamiento de la policía municipal. Enfoques del servicio de la policía municipal.</p>

Determinar los efectos económicos que tendría la incorporación de la policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.

La regulación de las funciones de la policía municipal.

Criterios de contratación y selección pública.

Capacitación de las funciones.

Centros de capacitación de la policía municipal.

Indumentaria y equipamiento de la policía municipal.

Registro de la policía municipal.

Formas de intervención de la policía municipal

Derechos de la policía municipal.

Obligaciones de la policía municipal.

Prohibiciones de la policía municipal.

3.3. Escenario de estudio

Población: Funcionarios y/o servidores públicos relacionados en la materia de seguridad ciudadana.

3.4. Participantes

Los participantes de esta muestra serán de un tipo NO PROBABILISTICO, ya que han sido escogidos específicamente personas que laboren en la Municipalidad de San Juan de Lurigancho y en Lima metropolitana y provincias en áreas relacionadas en la materia de seguridad ciudadana.

Tabla 3

Criterios de inclusión y exclusión de Revisión documental

REVISIÓN DOCUMENTAL			
Nº	CRITERIOS	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
1	Temporalidad	Del 2002 al 2023.	No pertenezcan al 2002 al 2023.
2	Idioma	Español.	Aquellos que sean de otra lengua que no es la española.
3	Acceso libre	Aquellos documentos que se adquieren sin pago.	Aquellos documentos que se adquieren con pago.
4	Materia	Aquellos que contengan información de seguridad ciudadana.	Aquellos que no contengan información de seguridad ciudadana.

Fuente: Elaboración Propia.

Figura 1

Flujo de procesos de selección de la revisión documental

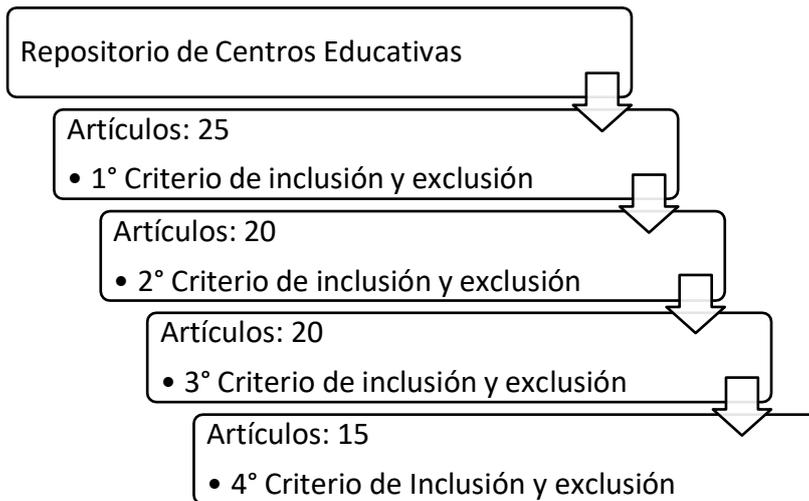


Figura 2

Repositorio de la Biblioteca del Congreso Nacional de Chile

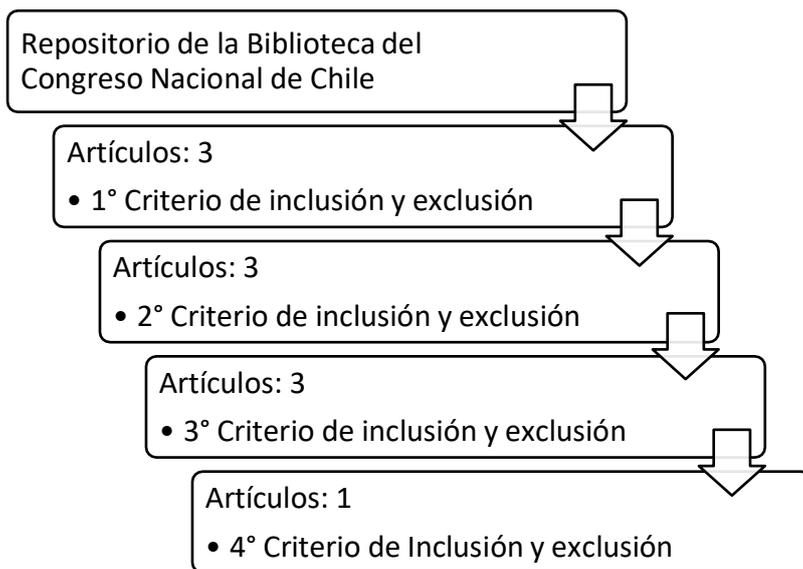


Figura 3

Repositorio del Colegio de Análisis de la Seguridad con Democracia

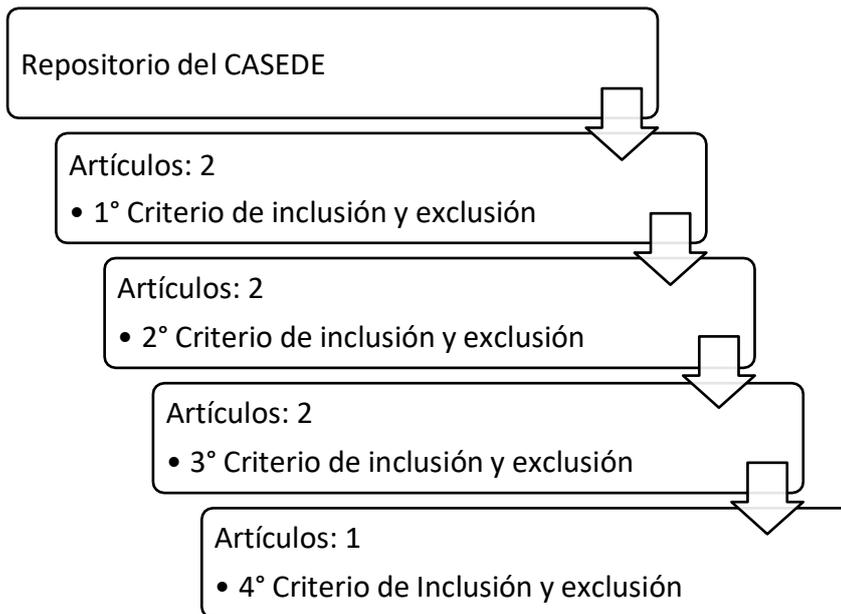


Figura 4

Repositorio del Ministerio de Administración Pública

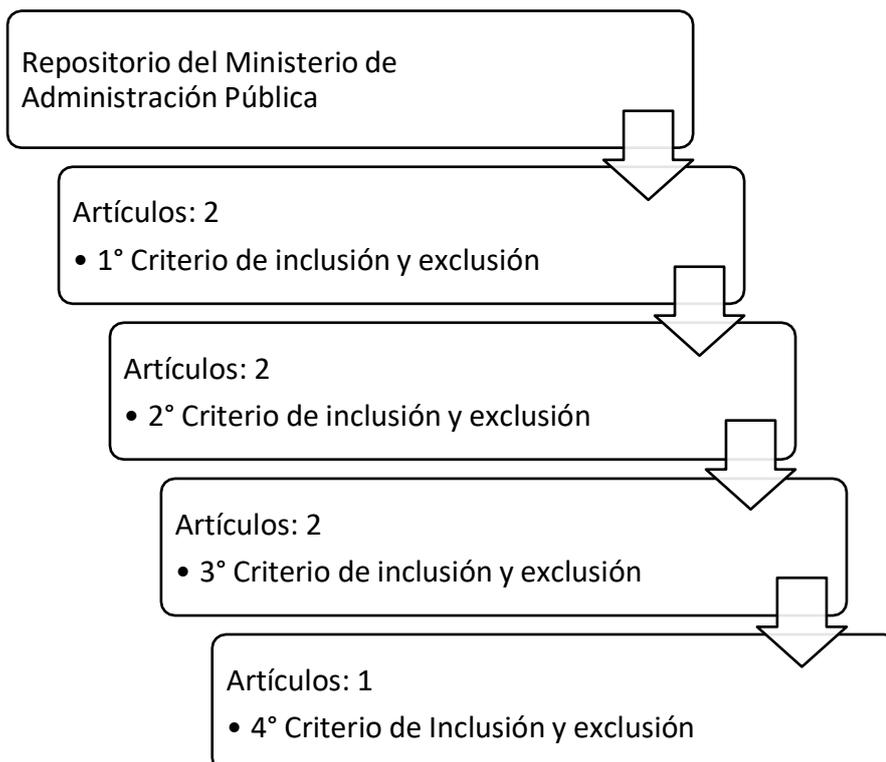


Figura 5

Repositorio del Centro de Investigación y Acción Social por la Paz

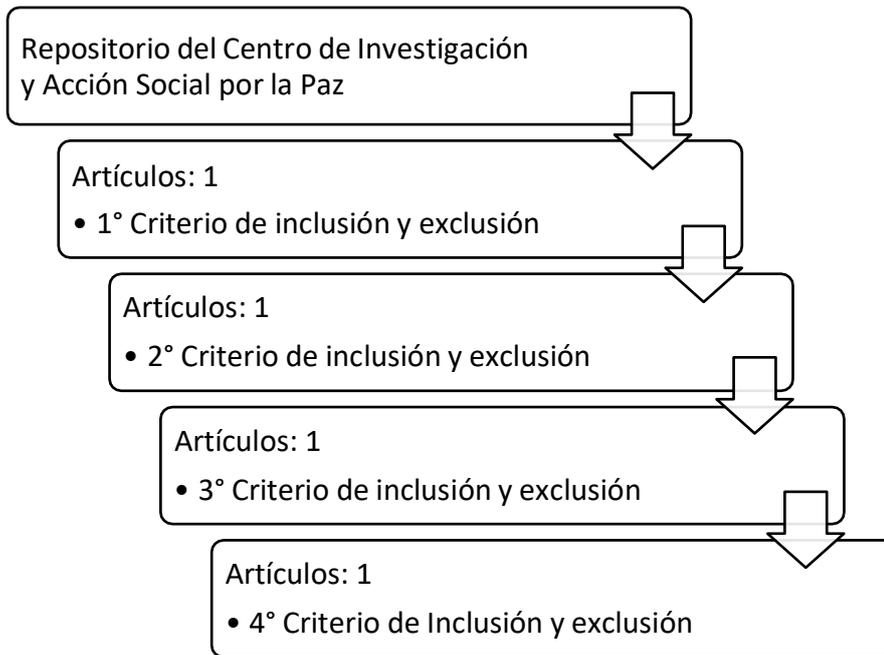


Figura 6

Sistema Peruano de Información Jurídica

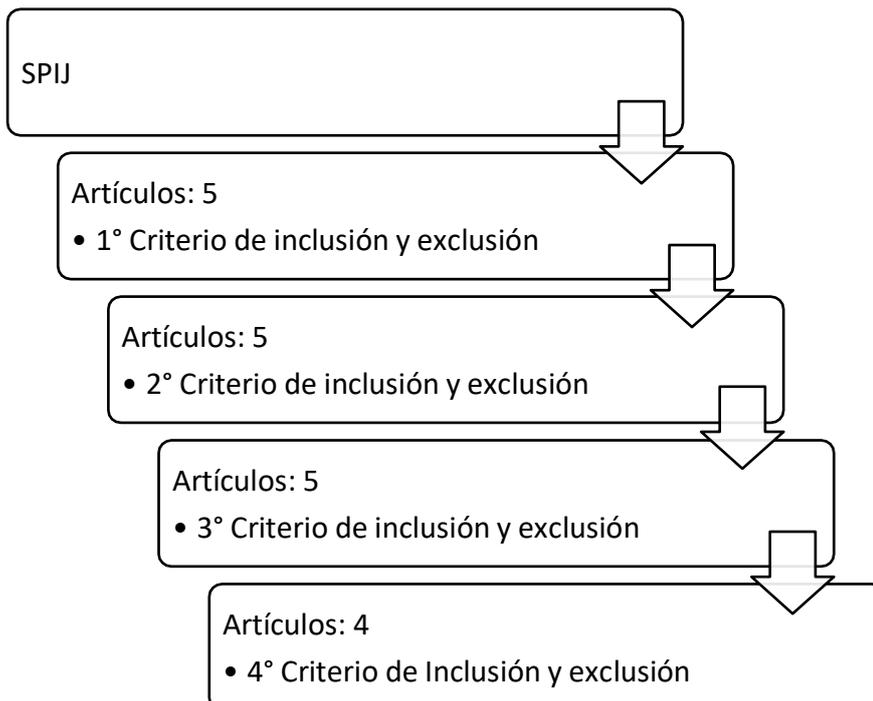


Figura 7

Instituto Pacífico

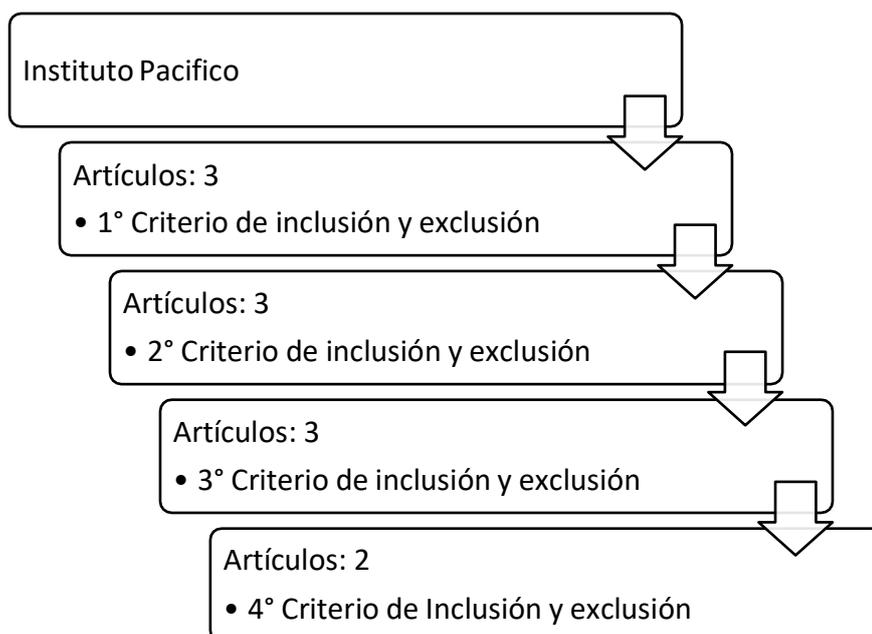


Tabla 4

Criterios de inclusión y exclusión de Validadores

VALIDADORES

N°	CRITERIOS	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
1	Título Profesional.	Profesionales con título profesional.	Profesionales sin título profesional.
2	Maestría o Diplomado.	Profesional con Maestría o Diplomado en Gestión Pública o Gestión Municipal.	Profesionales sin Maestría o Diplomado en Gestión Pública o Gestión Municipal.
3	Conocimiento.	Profesional con conocimiento en materia de seguridad ciudadana.	Profesional sin conocimiento en materia de seguridad ciudadana
4	Experiencia profesional en el sector público o privado.	Experiencia profesional de 05 años a más.	Experiencia profesional menor a 05 años.

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 5

Proceso de selección de Validadores

CRITERIOS DE INCLUSIÓN Y EXCLUSIÓN DE VALIDADORES

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	PROFESIÓN	MAESTRÍA O DIPLOMADO	AÑOS DE EXPERIENCIA
1	Orleth Blanca Del Carmen Mendoza	Abogada	Gestión Pública	05
2	Yony Yasmany Condori Morales	Politólogo	Gestión Pública	07
3	Yenifer Eliana Vásquez Carvajal	Abogada	Gestión Pública	07
4	Kassandra Gómez Albino	Abogada	Gestión Pública	07
5	Betty Katherine Leyva Ulloa	Abogada	Gestión Pública	10
6	Mario Ricardo Vera Novoa	Contador	Gestión Municipal	40

Fuente: Elaboración Propia.

Tabla 6

Criterios de inclusión y exclusión de entrevistados

ENTREVISTADOS

N°	CRITERIOS	INCLUSIÓN	EXCLUSIÓN
1	Área de trabajo	Funcionarios y/o servidores públicos que se encuentren en las áreas relacionadas con la materia de seguridad ciudadana.	Funcionarios y/o servidores públicos que no se encuentren en las áreas relacionadas con la materia de seguridad ciudadana.
2	Lugar de trabajo	Que laboren en el distrito de San Juan de Lurigancho, así como, Lima provincias y otras regiones que tienen implementada la policía municipal.	Que no laboren en el distrito de San Juan de Lurigancho, así como, Lima provincias y otras regiones que tienen implementada la policía municipal.
3	Participantes	Funcionarios o servidores públicos.	Que no sean funcionarios o servidores públicos.
4	Experiencia laboral	Experiencia laboral de 05 años a más.	Experiencia laboral menor a 05 años.

Fuente: Elaboración Propia.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Tabla 7

Ficha de resumen de Técnica Instrumental

FICHA RESUMEN DE TÉCNICA INSTRUMENTAL

Aspectos clave		Instrumento 1	Instrumento 2
	Nombre	Entrevistas a profundidad	Revisión documental
Instrumento	Objetivo	Demostrar a través su experiencia la necesidad de policía municipal en el distrito de San Juan de Lurigancho.	Analizar información con relación a la seguridad ciudadana.
	Fuente de procedencia	Propia	Propia
	Contenido	Multidimensional	20 ítems
	Tipo de Instrumento	Cualitativo	Cualitativo
		Mg. Orleth Blanca Del Carmen Mendoza.	Mg. Orleth Blanca Del Carmen Mendoza.
		Mg. Yony Yasmany Condori Morales.	Mg. Yony Yasmany Condori Morales.
		Abg. Yenifer Eliana Vásquez Carvajal.	Abg. Yenifer Eliana Vásquez Carvajal.
		Mg. Kassandra Gómez Albino.	Mg. Kassandra Gómez Albino.
		Abg. Betty Katherine Leyva Ulloa.	Abg. Betty Katherine Leyva Ulloa.
Fiabilidad y Validez	Criterio de Jueces	Cpc. Mario Ricardo Vera Novoa.	Cpc. Mario Ricardo Vera Novoa.
		Profesionales titulados con maestría o diplomado en gestión pública y/o gestión municipal y con una trayectoria laboral mínima de 05 años.	Documentos que contengan información sobre seguridad ciudadana.
	Muestra de aplicación		

3.6. Procedimiento

En relación a las entrevistas previamente estructuradas se realizaron de forma virtual y presencial, dirigiéndose a los entrevistados. Primero, en el caso de una entrevista virtual se ha desarrollado con la remisión del link de Meet hacia sus correos institucionales de los participantes a entrevistar para que puedan ingresar, mientras que en la forma presencial se ha citado al entrevistado a través de su correo institucional con la propuesta del día a desarrollarse en su centro laboral. Para poder iniciar, se seguirá con la guía de entrevista semi estructurada que consta de 20 preguntas, por lo que la entrevista no durará más de 25 minutos y será grabada tanto la audición y la videoconferencia.

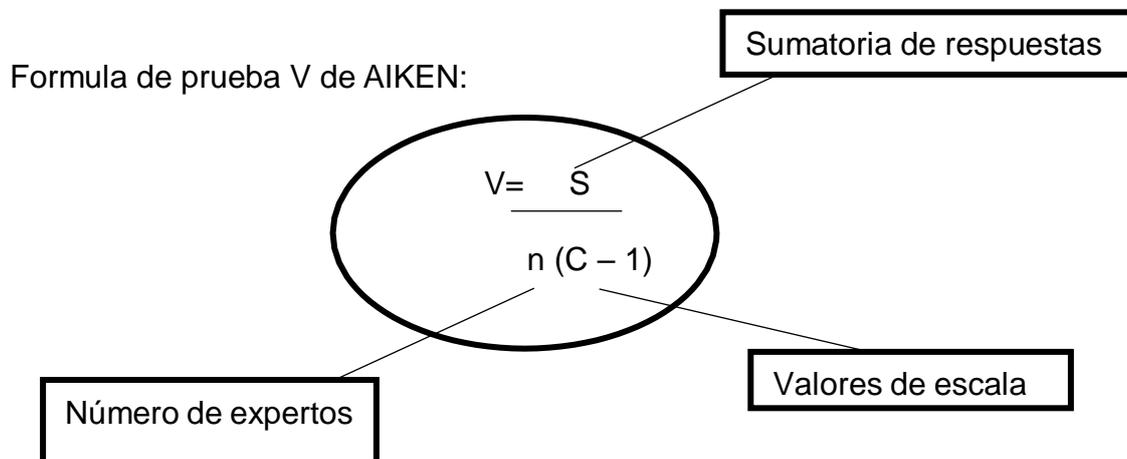
Para lo cual, se ha empleado la guía de entrevista semi estructurada, para que puedan contestar las preguntas de manera ordenada. Luego, se ha realizado la grabación de audio en las entrevistas realizadas en los centros laborales y grabaciones de vídeo a través de la plataforma del Meet, ambas grabaciones tienen una duración de 15 a 20 minutos (Ver Anexo 07). Posterior a ello, se ha procedido con el procesamiento de datos por categorías. En primer lugar, respecto a la categoría 1 se ha anotado lo resaltante de los resultados de cada entrevistado mediante una tabla Excel, en la que se ha descrito las preguntas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7 y 8. Y, en último lugar, correspondiente a la categoría 2 se ha plasmado lo destacado de los resultados de cada entrevistado a través de una tabla Excel, la misma que ha permitido describir las preguntas 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19 y 20. (Ver Anexo 08)

3.7. Rigor científico

Para este trabajo de investigación se utilizará la V de Aiken, este es un método donde se hará la estimación por diferencia en el coeficiente de validez realizado por los jueces sobre el contenido de la investigación, por el cual esto permitirá avances en la forma de validar instrumentos y como será aplicado (Merino, 2023).

En la prueba de la V de Aiken se cuantifica la validez de contenido

de uninstrumento, aplicando la opinión de expertos que tendrán el rol de evaluar paracomprobar (Robles, 2018).



Ficha de resumen de Técnica Instrumental

V AIKEN	INTERPRETACIÓN
0,00 – 0,79	Débil
0,80 – 0,89	Aceptable
0,90 – 1,00	Fuerte

Interpretación con respecto a la validez del contenido de la revisión documental.

La matriz empleada para el consolidado de la revisión documental de este documento, ha sido valorado por seis (06) expertos en la materia, el cual contiene 10 criterios que a su vez se encuentran descritos, para calificar el instrumento utilizado. De esta manera, se obtuvo como resultado la interpretación **FUERTE**, debido a que el coeficiente de la V Aiken resultó de 0,90 – 1,00.

Por consiguiente, de acuerdo a la validez y confiabilidad del instrumento a la cual se ha recurrido, se obtuvo 1,00, resultado que expresa el respaldo de los seis (06) expertos.

Interpretación con respecto a la validez de preguntas de la entrevista a profundidad semi estructurada.

La matriz empleada para el consolidado de la validez de preguntas de la entrevista a profundidad semiestructurada del presente documento, ha sido valorado por seis (06) expertos en la materia, habiendo considerado veinte (20) preguntas con escala de tres (03) valores, a fin de calificar el instrumento utilizado. De este modo, se obtuvo como resultado la interpretación **FUERTE**, debido a que el coeficiente de la V Aiken resultó de 0,90 – 1,00.

Por consiguiente, de acuerdo a la validez y confiabilidad del instrumento a la cual se ha recurrido, se obtuvo 1,00, resultado que expresa la conformidad de las veinte (20) preguntas por parte de los seis (06) expertos.

3.8. Método de análisis de datos

La hermenéutica, o quien la utilice, debe buscar la comprensión de los textos mediante la práctica de la interpretación deliberada y contextual. Este proceso implica facilitar la comprensión del discurso contenido en el texto. Para darle sentido sobre el papel, tenemos que ir más allá de lo que en gran medida contiene la “física de las palabras” (Cárcamo, 2005).

3.9. Aspectos éticos

Como aspectos éticos primeramente se respetará los siguientes principios:

- Veracidad de la información.
- No manipulación de datos.
- Principio de independencia de investigación.
- Respeto al derecho de propiedad.

Además, se respetará el estilo APA séptima edición, para la utilización de autores y referencias.

IV. RESULTADOS Y DISCUSIÓN

En este capítulo hemos encontrado los resultados obtenidos con la recopilación y análisis de los instrumentos de investigación que fueron utilizados, tales como la entrevista semi estructurada que se realizó a 06 personas obtenidas de la exclusión e inclusión y de igual forma con la revisión documental. Además de las tablas triangulares N° 8 y 9, que son el resultado de las tablas de origen y resumen que se encuentran en el anexo 10 y 11 respectivamente, de este documento.

Para dar un detalle gráfico se hizo mapas conceptuales de los resultados obtenidos por categorías específicas.

Tabla 8

Tabla triangular categoría 1

CATEGORÍA GENERAL N° 01 FORTALECIMIENTO DE LA SEGURIDAD CIUDADANA MEDIANTE LA INCORPORACIÓN DE LA POLICÍA MUNICIPAL.

CATEGORÍAS ESPECÍFICA:	ENTREVISTADOS:	REVISIÓN DOCUMENTAL:
Régimen de la policía municipal.	-Garantizar seguridad. (4E) -Apoyo a la PNP. (1E) -Velar por el cumplimiento de normas. (1E)	INAFED (2016). Esta institución tiene como fin garantizar la seguridad pública. Rodríguez (2013). Servir el interés de la sociedad.
Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana.	-Se carece competencia en la gestión municipal. (E1) -No existe una articulación interinstitucional. (E3)	Salazar (2019). El desempeño de estos funcionarios, dependerá de la gestión municipal que se realice, para disminuir el índice de la inseguridad ciudadana. Gonzales (2014). El policía municipal debe influir con la ciudadanía, mostrando su total apoyo.
Gestión municipal referido a la seguridad ciudadana.	-Falta de programa preventivos. (E1) -Insuficiente apoyo logístico. (E3)	Arbaiza, et al. (2017). Es necesario el fortalecimiento en capacitación y estudios de materia de seguridad ciudadana, lo cual dependerá del Estado. Gallegos (2020). La entidad encargada no se preocupa por su formación y preparación.
Factores de inseguridad ciudadana.	-Falta de cultura. (E5)	Campos y Espinoza (2022). La población con bajo nivel y rendimiento educativo, el elevado índice de violencia familiar, el incremento de consumo de drogas y alcohol, la influencia perniciosa de los medios de comunicación y el mal accionar de los funcionarios públicos.
Marco normativo.	-Falta de ejecución. (E4) -Deficiencia(E2)	Cardenas, et al. (2022). Reestructurar el diseño de políticas públicas considerando las realidades locales y nacionales desde la perspectiva territorial y responsabilidad compartida.
Mejoras en la normatividad referida a la seguridad ciudadana.	-Inclusión de la policía municipal. (E2) -Creación y reestructuración de normas (E4)	Rivera (2016). La realización de promoción de normas legales en temas de seguridad ciudadana.
Instituciones públicas intervinientes en la seguridad ciudadana.	-Policía Nacional del Perú(E2) -Poder Judicial (E1) -Ministerio Publico (E1) -La municipalidad (2)	MININTER (2023). La institución responsable debe ser la Municipalidades mediante la Gerencia de Seguridad Ciudadana. Gil (2004). Las fuerzas Armadas.
Financiamiento de la policía municipal.	-Propia presupuestal (E5) -Premiación a la municipalidad por gestión. (E1)	Bardales y Montes (2022). Se necesita una correcta administración del presupuesto asignado, en inversión y equipos por parte del ente estatal.

Tabla 9

Tabla triangular categoría 2

CATEGORÍA GENERAL N° 02 LA REGULACIÓN DE LAS FUNCIONES DE LA POLICÍA MUNICIPAL.		
CATEGORÍAS ESPECÍFICA:	ENTREVISTADOS:	REVISIÓN DOCUMENTAL:
Enfoques del servicio de la policía municipal.	-Apoyo a la PNP. (E5) -Conocimiento de seguridad ciudadana. (e1)	SISMAP (2016). El fin que tiene el policía municipal, es brindar la protección y defensa de los ciudadanos, ante actos fortuitos. Guillen (2015). Es responsable de mantener el orden establecido por el Estado.
Criterios de contratación y selección pública.	-MININTER. (E2) -Municipalidad. (E4) -Perfil íntegro (E6). -CAS(E4) -Régimen 728 (E2)	Tolentino y Pimentel (2021). Es necesario realizar la evaluación de requisitos previos, para una idónea contratación de los funcionarios de seguridad. Cruz (2015). Se debe contar con la ética policial.
Capacitación de las funciones administrativas.	-Conocimiento de normas de seguridad(E4) -Protocolo de intervención(E2)	Silva (2017). Reforzamiento de capacitación en materia de seguridad ciudadana, para afrontar de forma adecuada la inseguridad. Alegre (2016). Se necesita de la tecnología para prevenir actos delictivos.
Centros de capacitación de la policía municipal.	-PNP (E3) -MINSA (E5)	Salirrosas (2021). La COPROSEC y CODISEC realizan planes estratégicos para la capacitación de seguridad ciudadana.
Registro de la policía municipal.	-Municipalidad. (E3) -PNP. (E3)	Murillo (2013). Es responsabilidad municipal el control del policía municipal.
Indumentaria y equipamiento de la policía municipal.	-Equipamiento (E3) -Vestuario (E3)	Huasupoma (2023). Las municipalidades deben brindar indumentaria y las herramientas para el correcto cumplimiento de sus funciones.
Formas de intervención de la policía municipal.	-Imponer sanciones (E2) -Patrullaje urbano(E1) -Actuar en flagrancia (E2)	Defensoría del Pueblo (2022). Deben tener un enfoque preventivo y fiscalizador. Diaz (2021). Es necesario el uso de la fuerza no letal para la protección de sí mismo y la sociedad.
Derechos de la policía municipal.	-Derechos de régimen de 728. (E6)	Mora (2014), Tendrá derechos según normativa por su condición como policía municipal.
Obligaciones de la policía municipal	-Conducta intachable(E4) -Servir al ciudadano(E2)	Flores (2018). Debe garantizar prevención y vigilancia.
Prohibiciones de la policía municipal.	-No debe portar armas letales(E2) -Sin restricciones (E4)	INAFED (2016). Se prohíbe actos crueles e inhumanos y debe mantener la imparcialidad. Bernal (2019). El límite es la afectación de derechos humanos.

Descripción Gráfica de los Resultados obtenidos

Gráfico 1

Categoría General N° 01.

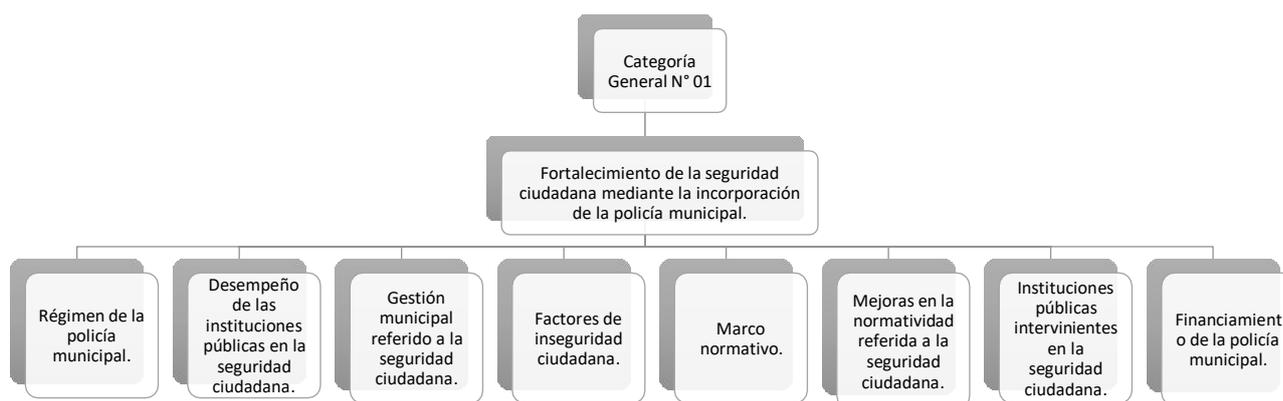


Gráfico 2

Régimen de la policía municipal



Gráfico 3

Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana.



Gráfico 4

Gestión municipal referido a la seguridad ciudadana.



Gráfico 5
Factores de Inseguridad ciudadana.



Gráfico 6
Marco Normativo.



Gráfico 7

Mejoras en la normatividad referida a seguridad ciudadana.



Gráfico 8

Instituciones públicas intervinientes en la seguridad ciudadana.



Gráfico 9

Financiamiento de la policía municipal.



Gráfico 10

Categoría General N° 02.



Gráfico 11

Enfoques del servicio de la policía municipal.



Gráfico 12

Criterios de contratación y selección pública.



Gráfico 13

Capacitación de las funciones y Centros de capacitación de la policía municipal.



Gráfico 14

Registro de la policía municipal.



Gráfico 15

Indumentaria y equipamiento de la policía municipal.



Gráfico 16

Formas de intervención de la policía municipal.



Gráfico 17

Derechos de la policía municipal.

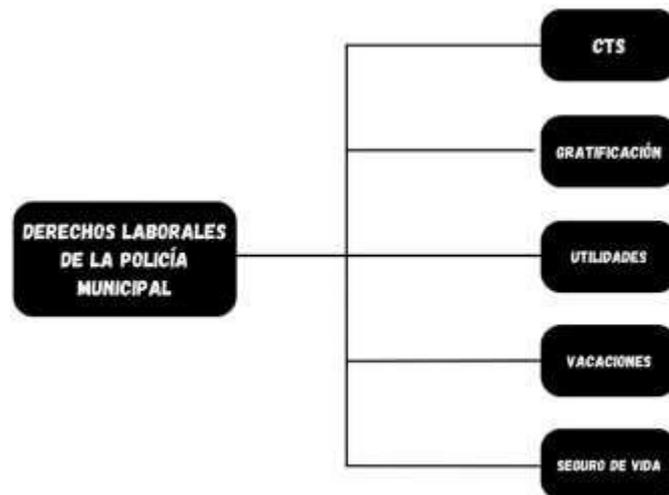
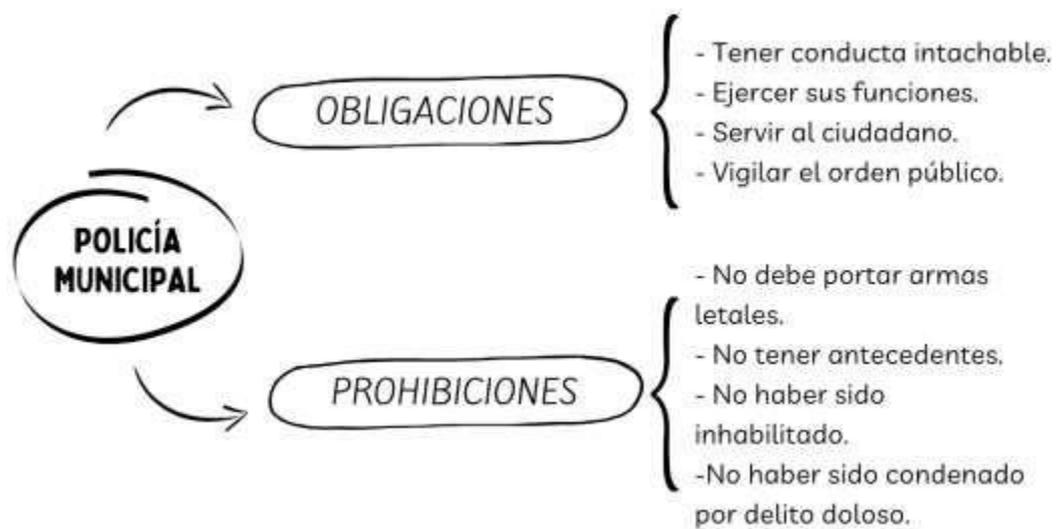


Gráfico 18

Obligaciones y prohibiciones de la policía municipal.



DISCUSIÓN

De los resultados obtenidos, se observa que el servicio de la policía municipal es eficiente, toda vez que garantiza el cumplimiento de las ordenanzas, la verificación de la salubridad de los productos alimenticios en el comercio ambulatorio y el apoyo en la prevención de la comisión de conductas delictivas, donde se encuentre poco personal de la Policía Nacional del Perú (PNP). Esto último no se contradice con lo manifestado por el Instituto Nacional para el Federalismo y el Desarrollo Municipal (2016), la cual señala que la policía municipal, en el ejercicio de sus atribuciones y competencias, busca mantener la seguridad en los espacios públicos como garantía de la convivencia en la comunidad. De esta manera, se colige que la labor de la policía municipal denota efectividad funcional en favor de la ciudadanía.

En cuanto al desempeño de las instituciones públicas para combatir la inseguridad ciudadana, es nulo. Esto en razón de la incompetencia y no integridad de los funcionarios públicos. En consecuencia, se distorsiona la distribución del gasto presupuestal, el cual resulta ser insuficiente para el apoyo institucional a la PNP. Adicionalmente, Salazar (2019) menciona que la desarticulación interinstitucional, entendido como la descoordinación entre instituciones, es una falencia reiterativa. Por lo anteriormente expuesto, resulta importante remarcar que la competencia e integridad son esenciales en la gestión de los funcionarios públicos que laboran en las Municipalidades, más aún, al tratarse de un meollo tan complejo como la inseguridad ciudadana.

Asimismo, respecto a la seguridad ciudadana, se observa que la gestión municipal ha logrado tener una evaluación negativa, debido a que esta no cuenta con programas preventivos de seguridad ciudadana, además de la insuficiente respuesta logística del Estado (vehículos policiales y computadoras). A su vez, Loaiza et al. (2017) manifiestan con preocupación la desproporcionada cantidad de efectivos de la PNP en las diversas localidades, lo que hace débil la coordinación con dicha institución. Por lo que, se colige que las municipalidades deben contar con programas preventivos de seguridad ciudadana, mientras que el Gobierno Central debe incrementar el número de efectivos policiales en las diversas jurisdicciones, en función a la población habitacional.

De los resultados obtenidos, se observa con recelo la gravedad de los

factores de inseguridad ciudadana, tratándose de la carencia de educación, el incremento de la violencia familiar y el alto consumo de alcohol y drogas. Además, Campos y Espinoza (2022) consideran que el aumento de hogares disfuncionales y la falta de cultivo de valores éticos son otros factores de la inseguridad ciudadana. Dicho esto, se infiere que la inseguridad ciudadana es una problemática multisectorial, pues sus factores se encuentran en el seno familiar y en la sociedad.

Asimismo, se observa una deficiencia en la Ley N° 31297 – Ley del Servicio de Serenazgo Municipal, debido a que la norma legal difiere de la realidad social, toda vez que los serenazgos municipales carecen de profesionalismo en el momento de sus intervenciones. Sin embargo, Cárdenas et al. (2022) manifiestan que la citada ley padece de estrategias de intervención, y su ejecución no es integral. Dicho esto, se resalta la pasividad de la referida norma en la lucha contra la criminalidad.

De los resultados obtenidos, se observa que la mejora en la normatividad de la seguridad ciudadana radica en la inclusión de la policía municipal mediante ordenanza, seguimiento constante en la ejecución presupuestal y programación trimestral de audiencias públicas. Adicionalmente, Rivera (2016) manifiesta que es imperativo la transparencia de los instrumentos de gestión que comprenden al Reglamento de Organización y Funciones (ROF), Clasificador de Cargos, Manual de Organización y Funciones (MOF), Cuadro para la Asignación del Personal Provisional (CAPP), Presupuesto Analítico de Personal (PAP) y Manual de Procedimientos Administrativos (MAPRO). Por lo anteriormente expuesto, se deduce que las mejoras mencionadas resultan ser pilares de transparencia, fiscalización y celeridad que fortalecen la gestión municipal.

En ese mismo orden de ideas, se observa que las instituciones públicas que deben combatir la seguridad ciudadana son la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú, el Ministerio Público (MP), el Poder Judicial (PJ) y el Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). A diferencia de ello, el Ministerio del Interior (2023) precisa que solo la PNP y las Municipalidades, de modo colaborativo, tienen la responsabilidad de frenar la ola de inseguridad ciudadana en todas las circunscripciones territoriales. Dicho esto, resulta menester resaltar que la intervención de los entes municipales e

instituciones públicas deben ser íntegras y oportunas, sin menoscabar la autonomía municipal.

Por otro lado, se observa que el financiamiento para la incorporación de la policía municipal requiere su propia partida presupuestal en la gerencia municipal competente (Seguridad Ciudadana y Policía Municipal). A su vez, Bardales y Montes (2022) mencionan que es responsabilidad de las municipalidades ejecutar correctamente los recursos presupuestados. Esto último resalta la autonomía funcional y la responsabilidad administrativa como criterios esenciales para el adecuado gasto presupuestal.

En cuanto a la perspectiva de la policía municipal, se ha determinado se centra en su ética funcional y sus conocimientos interdisciplinarios, comprendiendo la seguridad ciudadana, primeros auxilios e intervención ante desastres naturales. A su vez, el Sistema de Monitoreo de la Administración Pública (2016) manifiesta que la ética funcional en la policía municipal se diferencia de otros cuerpos dedicados a la seguridad ciudadana. De este modo, se deduce que la percepción acerca de la policía municipal es positiva en las jurisdicciones donde se encuentren implementadas.

De los resultados obtenidos, se observa que los criterios de contratación y selección de la policía municipal se centran en un perfil íntegro e innovativo, con estudios técnicos superiores o licenciatura en las FF. AA, además de una capacitación en seguridad ciudadana. A su vez, el procedimiento de contratación se da por invitación directa, mientras que la de selección abarca la entrevista personal y psicológica, y la revisión de antecedentes, tanto policiales como penales en las que las Gerencias de Recursos Humanos y de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad dirigen los procesos mencionados. Al respecto, Tolentino y Pimentel (2021) manifiestan que los miembros de la policía municipal deben ser contratados solamente en razón a su capacidad innovativa e integridad en el ejercicio de sus atribuciones. De este modo, se resalta que la policía municipal es contratada y seleccionada en función a la idoneidad y ética, a fin de garantizar el correcto ejercicio de sus funciones.

Por otro lado, se observa que los temas de capacitación comprenden el uso de la fuerza, los protocolos de intervención ante la comisión de delitos, los primeros auxilios, la salubridad de alimentos en el comercio ambulatorio y en

defensa civil. Ante ello, Silva (2017) manifiesta que es necesario capacitar a la policía municipal sobre el planeamiento estratégico. De este modo, se colige que los policías municipales son instruidos en base a una temática interdisciplinaria, de acuerdo al ejercicio de sus funciones.

Además, se observa que los centros de capacitación de la policía municipal se encuentran conformadas por la PNP, MP, FF.AA, el Ministerio de Salud (MINSA) y el Servicio Nacional de Sanidad Agraria del Perú (SENASA). Al contrario, Salirrosas (2021) considera que la instrucción a la policía municipal son funciones exclusivas del Comité Provincial de Seguridad Ciudadana (COPROSEC) y Comité Distrital de Seguridad Ciudadana (CODISEC). De esta manera, se deduce que las instituciones y carteras ministeriales son las responsables de instruir a la policía municipal, según lo previsto en el ROF.

De los resultados obtenidos, se observa que el registro de la policía municipal es administrado por la Municipalidad, a través de la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal. Al contrario, Murillo (2013) considera que la PNP es la única institución que tiene acceso al padrón de la policía municipal. Dicho esto, se colige que son la Gerencia de Seguridad Ciudadana y la Policía Municipal los entes competentes de administrar el registro de los miembros de la policía municipal, debido a que éstos se encuentran sujetos por contrato.

En cuanto a la indumentaria de la policía municipal, esta comprende el pantalón, la camisa, la gorra, las medias largas y los zapatos negros. De igual modo, el equipamiento de la policía municipal abarca el chaleco de seguridad, la vara (bastón tonfa) y el escudo. Al respecto, Huasupoma (2023) manifiesta que el uniforme y los medios de defensa de la policía municipal son diferentes al del serenazgo municipal. De este modo, se remarca que la policía municipal ejerce sus atribuciones valiéndose de su indumentaria funcional y el uso de armas no letales.

En cuanto a las formas de intervención de la policía municipal estas se realizan mediante el uso de su carnet de identificación, el patrullaje urbano y la imposición de sanciones y papeletas. Al contrario, la Defensoría del Pueblo (2022) manifiesta que la actuación de la policía municipal se da en flagrancia. Por lo que, se deduce que la policía municipal hace uso de su protocolo de

acreditación e intervención en determinadas circunstancias.

Por otro lado, se observa que los derechos laborales de la policía municipal están comprendidos dentro del régimen laboral N° 728, entre ellos, la gratificación, la compensación por tiempo de servicios (CTS), las utilidades, las vacaciones y el seguro de vida. Al respecto, Mora (2014) considera que la policía municipal percibe los derechos a una remuneración decorosa y a un reconocimiento por su buen desempeño. Dicho esto, se colige que a la policía municipal se le atribuye los derechos laborales conforme al régimen N° 728.

En razón a las obligaciones de la policía municipal, estas comprenden el tener una conducta intachable, servir al ciudadano y vigilar el orden público. Al respecto, Flores (2018) manifiesta que la policía municipal tiene la obligación de ejercer sus funciones de acuerdo a su reglamento. De este modo, se infiere que a la policía municipal se le atribuye todas las obligaciones previstas en el ROF.

Finalmente, de los resultados obtenidos, se observa que las prohibiciones de la policía municipal incluyen no usar armas letales, no tener antecedentes registrados (tanto policiales y penales), no estar inhabilitado y no haber sido condenado por delitos dolosos. Asimismo, el INAFED (2016) considera que la policía municipal no debe usar armas letales debido a su falta de competencia. De este modo, se colige que la policía municipal debe tener una conducta e imagen irreprochables, tanto antes como durante el ejercicio de sus atribuciones, conforme al ROF.

V. CONCLUSIONES

Primero. De los resultados obtenidos, en la actual investigación, se ha concluido que la implementación de la policía municipal mediante ordenanza en el distrito de San Juan de Lurigancho reduciría progresivamente el alto índice de criminalidad. Dicho resultado se ha constatado en las jurisdicciones provinciales de Bagua, Cañete, Ica, Morropón Chulucanas, Piura y San Martín, así como en las jurisdicciones distritales de Chavín de Huántar, Leoncio Prado, Santa y Lucanas Puquio. Estos hallazgos evidencian la efectividad de la policía municipal en el ejercicio de sus funciones y competencias, según lo establecido en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF).

Segundo. De igual modo, se ha logrado reconocer las funciones y competencias de la policía municipal en la intervención ante la comisión de delitos, los primeros auxilios, la salubridad de alimentos en el comercio ambulatorio y defensa civil. Es importante resaltar que el proceder de intervención de la policía municipal se da a través de una serie de protocolos establecidos en el ROF, los cuales requieren la portación de un carnet de identificación.

Tercero. Asimismo, se ha alcanzado percibir con certeza la rigurosa exigencia en los criterios de contratación y selección de la policía municipal, enfocándose en la idoneidad para el cargo, integridad, y ética pública en el ejercicio de sus funciones. Estos criterios garantizan la eficacia funcional de las policías municipal en su objetivo de asegurar y mantener el orden público.

Cuarto. Considerado los resultados obtenidos, se concluye que la derogatoria de la Ley N° 31297, conocida como la Ley del Servicio del Serenazgo Municipal, resulta justificada. Esto último se debe a que, a pesar de las continuas transferencias presupuestales, el índice de criminalidad sigue en aumento en diversas circunscripciones, convirtiéndose en un gasto presupuestal injustificado. En consecuencia, las futuras partidas presupuestales en seguridad ciudadana deberían destinarse a fortalecer la logística de la Policía Nacional del Perú.

Quinto. Respecto a la indumentaria y equipos de la policía municipal, en particular el chaleco de seguridad, bastón tonfa y escudo, se ha confirmado que su efectividad en el ejercicio de sus funciones no depende necesariamente

del uso de todas las armas no letales y/o letales. A pesar de contar con estas herramientas, su utilización no ha dado resultados positivos en la contención de la ola de inseguridad ciudadana.

Sexto. En términos del financiamiento de la policía municipal, se afirma que no se requiere añadir nuevas transferencias presupuestales a las Municipalidades para combatir la inseguridad ciudadana. Más bien, es crucial la correcta ejecución de la partida presupuestal asignada a la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de cada Municipio, dentro del marco de su autonomía funcional y responsabilidad administrativa.

VI. RECOMENDACIONES

Se recomienda impulsar políticas públicas en seguridad ciudadana respaldadas por evidencia, evitando gastos presupuestales innecesarios. Como parte de estas políticas se incluye la adopción de la policía municipal mediante ordenanzas en Municipalidades donde aún no existan, la supervisión continua de la ejecución de los presupuestos a través de la plataforma Consulta Amigable (Seguimiento de la Ejecución Presupuestal), la transparencia de los documentos de gestión (ROF, MOF, CAPP, PAP y MAPRO) en sus portales institucionales y la programación trimestral de audiencias públicas.

Además, se recomienda implementar las medidas establecidas en el Plan Estratégico de Capacidades de la Policía Nacional del Perú al 2030 Mariano Santos (MS30), aprobado mediante Resolución de la Comandancia General de la Policía Nacional N° 280-2021-CG PNP/EMG. Se resalta el rol principal de la Policía Nacional del Perú en la lucha contra la criminalidad.

Finalmente, se sugiere llevar a cabo investigaciones más exhaustivas sobre la problemática de la inseguridad ciudadana, considerando su naturaleza multisectorial y multicausal. Estas investigaciones pueden incluir análisis económicos y geopolíticos con el objetivo de fortalecer políticas públicas basadas en evidencia científica y un uso estratégico de los recursos públicos en la materia de seguridad ciudadana. El propósito es restablecer la confianza en la población y generar el impacto positivo en la satisfacción ciudadana.

REFERENCIAS

- Alegre, A. (2016). Aprovechamiento de la Tecnología para mejorar la percepción de seguridad mediante la participación ciudadana una aplicación para tomar decisiones mejor informadas. [Tesis de Maestría, Centro de Investigación y Docencia económicas A. C]
<https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2261992>
- Álvarez, F. (2015). La prevención situacional del delito. [Tesis Doctoral, Repositorio de la Universidad Nacional de Educación a Distancia]
http://espacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:DerechoFalvarez/ALVAREZ_ALVAREZ_Francisco_Tesis.pdf
- Angeles, M. (2015). Propuesta de profesionalización del personal de seguridad pública del Jocotitlán Estado de México. [Tesis para obtener el Título Profesional, Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de México]
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65356/tesis.pdf?sequence=3>
- Arbaiza, L., Lindo, A., Campins, R. y Valverde, M. (2017). La gestión del conocimiento aplicada a la seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales. Repositorio de ESAN.
https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1214/SG_D_60.pdf
- Arce, J. (2020). Competencias de la policía municipal de Madrid en el ámbito de la Policía Administrativa, Ordenanzas Municipales y Bandos. Revista Asamblea.
https://www.asambleamadrid.es/documents/20126/64823/R.40._Jorge_Arce_Blanco.pdf/2eed4902-53c4-b00b-e508-9c89c7b86f1f
- Atamari, M. (2022). Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, “Plan Sol”. El caso de la Municipalidad de Juliaca. [Tesis para obtener el Título Profesional, Repositorio de la Universidad Nacional de Juliaca].
<http://repositorio.unaj.edu.pe/bitstream/handle/UNAJ/243/TESIS%20MATILDE.pdf?sequence=1&isAllowed=y>

- Ayuntamiento de Madrid (1995). Reglamento para el cuerpo de la policía municipal. Repositorio del Ayuntamiento de Madrid. <https://sindicatoupm.es/pdf/Legislacion/reglamentopolic%C3%ADa-municipal.pdf>
- Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC, 13 (44), 251-279. <https://doi.org/10.35487/rius.v13>
- Campos, A. (2015). La policía local como policía integral básica en el sistema policial español. Dialnet. <file:///C:/Users/USER/Desktop/Nuevas%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas/DialnetLaPoliciaLocalComoPolicialIntegralBasicaEnElModeloP-47368.pdf>
- Campos, J. y Espinoza, G. (2022). Inseguridad ciudadana y deterioro de las vinculaciones sociales del distrito de Pillco Marca 2021. [Tesis para obtener el Título Profesional, Universidad Nacional Hemilio Valdizán]. <https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20.500.13080/7985/TSOC00142C24.pdf?sequence=3&isAllowed=y>
- Cardenas, L., Naupari, M. y Pomacanchari, O. (2022). Despliegue de los objetivos estratégicos del plan de acción de seguridad ciudadana – Cercado de Lima. [Tesis de Maestría, Universidad del Pacífico]. https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/3397/Cardenas%20%20Luis_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Correa, M. (s/f). Cuestiones del ejercicio del poder de policía municipal en el ámbito de las Universidades nacionales, partiendo de la naturaleza autónoma de ambos institutos. CIJUR. [https://cijur.mpba.gov.ar/files/bulletins/Dra. Margarita Pays - Cuestiones del ejercicio 7-6 v2.pdf](https://cijur.mpba.gov.ar/files/bulletins/Dra._Margarita_Pays_-_Cuestiones_del_ejercicio_7-6_v2.pdf)
- Cortes, C. (2019). La prevención del delito en el municipio. La difícil coordinación ciudadanía – gobierno en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca (2017-2019). [Tesis para obtener el Título Profesional, Universidad de la Sierra Sur].

https://www.unsis.edu.mx/tesis/pos/MPEM/17_CYNTHIA_YOLANDA_CORTES_ANTONIO.pdf

Cossio, P., Cordero, T. y Merino, L. (2013). Seguridad ciudadana, participación comunitaria y gobierno local. [Tesis para obtener la licenciatura, Universidad Academia de Humanismo Cristiano].
<http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1881/ttraso386.pdf?sequence=1>

Cruz, M. (2015). Propuesta de profesionalización del personal de seguridad pública del Jocotitlán Estado de México [Tesis de grado, Universidad Autónoma del Estado de México].
<http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65356/tesis.pdf?sequence=3>

Defensoría del Pueblo. (02 de junio de 2023). Defensoría del Pueblo: es necesario evaluar funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ante aumento de delincuencia.
<https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-es-necesario-evaluar-funcionamiento-del-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-ante-aumento-de-delincuencia/>

Díaz, A. (2021). Incorporación del Uso de la fuerza no letal del policía municipal en la resolución ministerial 772 - Manuel Sereno Municipal para eximirlo de responsabilidad penal, en la ciudad de Chiclayo. [Tesis de licenciatura, Universidad Señor de Sipán].
<https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8815>

Entrena, R. (1962). Límites de la actividad de policía municipal. Revista de Estudios de la Administración Local y Autonómica, (126), 802*816.
<https://doi.org/10.24965/reala.vi126.7250>

Escamilla, J. (s/f). La normatividad reguladora de las funciones administrativas de policía en el contexto laboral vigente. Repositorio de la Universidad de Zacateas.
<https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/lanormatividadreguladora.pdf>

Estalishao, S. (2004). Los cuerpos y fuerzas de seguridad de las entidades

- locales. Dialnet. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=17032>
- Fondevilla, G. y Meneses, R. (2015). El rol del policía municipal en México: Trabajo social y mediación de conflictos. Repositorio de Escuela de Gestión Pública. <https://www.scielo.org.mx/pdf/gpp/v26n1/1405-1079-gpp-26-01-00139.pdf>
- Flores, J. (2019). Las políticas del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana en el distrito de Villa el Salvador - 2018. [Tesis de licenciatura, Universidad Autónoma]. <https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.1307/872>
- Gallegos, M. (2020). Los retos de la policía en municipios de Zacatecas frente a un trabajo precario y la militarización de la seguridad pública [Tesis de Maestría, Universidad Autónoma de Zacatecas]. <http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/2971>
- García, A. (2016). Propuesta de implementación de la policía de proximidad en el barrio de San Francisco (Bilbao). Repositorio de la Universidad Oberta de Catalunya. <https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/67187/6/agarciaochTFG0717memoria.pdf>
- García, B. (2013). Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social. Redalyc. <https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387002>
- García, M. (2017). Orígenes, desarrollo y procesos de reforma de las fuerzas de policía en Guatemala y su incidencia en la prevención de la criminalidad. [Tesis de doctorado, Repositorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala]. http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_14259.pdf
- Gil, E. (2004). Los cuerpos y fuerzas de seguridad de las entidades locales. [Tesis de doctorado, Universidad Complutense de Madrid]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=17032>
- González, J. (2022). Policía Municipal y organización comunitaria: Binomio para la seguridad. Revista Mexicana de Ciencias Penales. <https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/634/662>

- González, R. (2014). Factores que inciden en la participación ciudadana y toma de decisiones en seguridad pública en el municipio del Valle de Santiago, Guanajuato. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Nuevo León]. <https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/16700>
- Guillén, F. (2015). Modelos de policía y seguridad. [Tesis de doctorado, Universidad Autónoma de Barcelona]. <https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf>
- Hernández, R., Fernández. C. & baptista, P. (2014). Metodología de la investigación. (6 ed.). McGRAW-HILL
- Hurminda, M., Comeca, E. y Poves, P. (2019). Evaluación de la gestión municipal con énfasis de los servicios de limpieza, seguridad y transporte desde la perspectiva del ciudadano, propuestas de mejoras, San Luis – 2017. [Tesis de Maestría, Universidad San Martín de Porres]. https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6954/ch%C3%A1vez_omhet.al..pdf?sequence=1&isAllowed=y
- Irma, P. (2012). Diseño del Sistema de Seguridad Ciudadana del distrito de Chilca. [Tesis para obtener el Título Profesional, Universidad Nacional del Centro del Perú]. <https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1405/DISE%C3%91O%20DEL%20SISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA.pdf?sequence=1>
- Iskandar, A. (2002). Policía Comunitaria: Conceptos, Métodos y Escenarios de Aplicación. México. <https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf>
- Lanuza, C. (2017). Calidad de vida en agentes de la policía municipal de tránsito que laboran en zona 15 de la ciudad capital. [Tesis de grado, Universidad Rafael Landívar]. <http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/05/42/Lanuza-Cristha.pdf>
- Lenin, O. (2018). Plan de acción para la defensa del trabajador informal frente a la actuación de la policía municipal en Otavalo. [Tesis para obtener el título profesional, Universidad de Otavalo]. <https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/131/1/UO-PG-DER->

[2018-06.pdf](#)

Lozano, E. (2015). Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el Cantón Simón Bolívar de la provincia de Guayas durante el periodo 2014-2017. [Tesis de Maestría, Universidad de Guayaquil]. <http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8328/1/TESIS%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20A%20IMPLEMENTARSE%20EN%20EL%20CANTON%20SIMON%20BOLIVAR%20DE%20LA%20PROV.%20DEL%20GUAY.pdf>

María, S. (2016). Las policías. Una averiguación antropológica. Repositorio Institucional de ITESO. https://insyde.org.mx/pdf/libros/Los-polic%C3%ADas-Una-Averiguaci%C3%B3n-Antropol%C3%B3gica_-_Maru-Su%C3%A1rez.pdf

Merino, V. y Haro, J. (2002). La nueva policía municipal: Estrategias, organización y calidad. El modelo implantado en Valladolid. ResearchGale. https://www.researchgate.net/publication/317192443_LA_NUEVAPOLICIA_MUNICIPAL_ESTRATEGIAS_ORGANIZACION_Y_CALIDAD_EL_MODELO_IMPLANTADO_EN_VALLADOLID

Mora, C. (2014). Aspectos laborales sobre la policía municipal. Centro de Información Jurídica en Línea. file:///C:/Users/USER/Downloads/aspectos_laborales_sobre_la_policia_municipal.pdf

Morante, L. (2023). La prevención, la coordinación, la coordinación y la evaluación como aspectos clave para el éxito en de políticas públicas en seguridad ciudadana. Instituto Pacífico. Lima.

Municipalidad Provincial de Bagua. (2023). Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPB. Portal Web de la Municipalidad Provincial de Bagua. <https://www.gob.pe/institucion/munibolognesi/normas-legales/4420637-014-2023-mpb-a>

Municipalidad Provincial de Cañete. (2023). Ordenanza Municipal N° 08-2023-MPC. Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete. <https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4792563/ROF.pdf?v=1688>

[674014](#)

Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas. (2020). Ordenanza Municipal N° 004-2020/MPCH. Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas.

<https://www.gob.pe/institucion/munichulucanas/normas-legales/1747684-004-2020-mpm-ch>

Municipalidad Provincial de Ica. (2021). Ordenanza Municipal N° 002-2021/MPI. Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica.

<https://muniica.gob.pe/transparencia/GESTION2021/Ordenanzas2021/O DENANZA%20MUNICIPAL%20N%C2%BA002%20-2021-MPI.pdf>

Municipalidad Provincial de Piura. (2023). Ordenanza Municipal N° 021-2023/CMPP. Portal Web de la Municipalidad Provincial de Piura.

<https://www.gob.pe/institucion/munipiura/normas-legales/2143679-021-2003-c-cpp>

Municipalidad Provincial de San Martín. (2016). Ordenanza Municipal N° 005-2019/MPSM. Portal Web de la Municipalidad Provincial de San Martín.

<https://www.gob.pe/institucion/munisanmartin/normas-legales/2427469-005-2019-a-mpsm>

Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar. (2021). Ordenanza Municipal N° 015-2021/MDCHH. Portal Web de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar.

<https://www.gob.pe/institucion/munichavindehuantar/informes-publicaciones/4641974-rof-de-la-municipalidad-distrital-de-chavin-de-%20huantar>

Municipalidad Distrital de Leoncio Prado. (2023). Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP. Portal Web de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado.

<https://www.muntingomaria.gob.pe/mplp/normasmunicipales/ordenanza-municipal-n%C2%BA-010-2023-mplp>

Municipalidad Distrital de Santa. (2019). Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS. Portal Web de la Municipalidad Distrital de Santa.

<http://www.munidistsanta.gob.pe/assets/rof2016.pdf>

- Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio. (2017). Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPLP/CM. Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio. <https://www.gob.pe/institucion/munipuquio/informes-publicaciones/1940623-reglamento-de-organizacion-y-funciones>
- Murillo, J. (2013). Elaboración del Orgánico Funcional de la Policía Municipal del Cantón Riobamba. [Tesis de Grado, Escuela Superior Politécnica de Chimborazo]. <http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12030>
- Panizo, M. (25 de mayo de 2023). Propuesta para crear una policía municipal: ¿es viable? ¿Qué se sabe de esta alternativa? El Comercio. <https://elcomercio.pe/lima/seguridad/propuesta-para-crear-policias-municipales-no-seria-inmediata-es-una-proposicion-viable-policias-municipales-renzo-reggiardo-digna-calle-seguridad-ciudadana-noticia/>
- Ortiz, H. (2007). Implementación de políticas públicas sobre seguridad. [Tesis de Maestría, Colegio de San Luis A.C.]. <https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/OrtizPonceHeladiaJessica.pdf>
- Quezada, F. y Bon, F. (2022). Policía Municipal y Seguridad Ciudadana. Repositorio del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales. <https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/Polici%CC%81a-Municipal-y-Seguridad-Ciudadana-VF.pdf>
- Rivera, J. (2016). Las instituciones de la policía municipal en México, obstáculos y oportunidades para la seguridad pública. [Tesis de Maestría, Instituto Tecnológico y de estudios superiores de occidente]. <https://rei.iteso.mx/handle/11117/4823>
- Robles, B. (2018). Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken. Revista Pueblo Continente. 29(1), 01-05. <http://200.62.226.189/PuebloContinente/article/view/99>
- Rodríguez, S. (2013). Calidad Policial y Ciudadanía. [Tesis de doctorado, Universidad de Salamanca]. <https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41930>
- Roncero, S. (2022). Sistema de Seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2018 - 2020. [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales]. <http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/278>

- Salazar, N. (2019). Gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el Distrito de Breña. Lima. 2019. [Tesis de doctorado, Centro de Altos Estudios Nacionales].
<http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/154>
- Salirrosas, J. (2021). Gestión de medidas de seguridad ciudadana y actividad delincencial en tiempo de pandemia por Covid-19, en la Municipalidad Provincial de Huánuco periodo 2019-2020. [Tesis de Maestría, Universidad Continental].
https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12085/2/IV_PG_%20MGP_TI_Salirrosas_Eustaquio_2021.pdf
- Silva, J. (2017). Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión Probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, 2016 [Tesis de grado, Benemérita Universidad Autónoma de Puebla].
<https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/actuaria/JoseAlbertoSilvaPalacios.pdf>
- Tolentino, A. y Pimentel, C. (2021). Análisis Económico del Derecho y la Contratación de Policías Municipales y Serenos en la Municipalidad Distrital de Huancayo - 2019 [Tesis de grado, Universidad Peruana Los Andes].
<https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2896>
- Yañez, J. (2007). Políticas públicas y función policial para municipios de México. RU Jurídicas.
<http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/32114>

Anexos

Anexo A
Instrumento de revisión documental

Instrumento de revisión documental

Título de investigación:

Autor: _____ Año: _____

Análisis de datos: _____

Ubicación de la
fuente
en el cuerpo del
trabajo: _____

Palabras clave: _____

Referencias
bibliográficas: _____

Conclusiones:

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Límites de la actividad de policía municipal			
Autor:	Rafael Entrena Cuesta	Año:	1962
Análisis de datos:	Revista		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Capítulo I		
Palabras clave:	-		
Referencias bibliográficas:	Entrena Cuesta, R. (1962). LÍMITES DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA MUNICIPAL. Revista De Estudios De La Administración Local Y Autonómica, (126), 802*816. https://doi.org/10.24965/real.vi126.7250		
Conclusiones:	Se debe tener el respeto al policía municipal, ellos se ocupan de la defensa de los derechos individuales contra la arbitrariedad del poder estatal siendo este un tema muy popular por los límites que estos tienen.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Limites de la actividad de policia municipal			
Autor:	Rafael Entrena Cuesta	Año:	1962
Análisis de datos:	Revista		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Capítulo I		
Palabras clave:	-		
Referencias bibliográficas:	Entrena Cuesta, R. (1962). LIMITES DE LA ACTIVIDAD DE POLICIA MUNICIPAL. Revista De Estudios De La Administración Local Y Autonómica, (126), 802*816. https://doi.org/10.24965/real.vi126.7250		
Conclusiones:	Se debe tener el respeto al policia municipal, ellos se ocupan de la defensa de los derechos individuales contra la arbitrariedad del poder estatal siendo este un tema muy popular por los limites que estos tienen.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública			
Autor:	María José Bernal Ballesteros	Año:	2019
Análisis de datos:	Revista		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Reflexiones		
Palabras clave:	Función policial, seguridad ciudadana, derechos humanos, ética pública		
Referencias bibliográficas:	Bernal, M. (2019). La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública. IUS. Revista del Instituto de Ciencias Jurídicas de Puebla AC , 13 (44), 251-279. https://doi.org/10.35487/rius.v13		
Conclusiones:	Funcionarios municipales independientemente de su rango y posición, en el desempeño de sus funciones, deben conocer y comprender los derechos humanos, con ética y respeto.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Policía Municipal y Seguridad Ciudadana			
Autor:	Francisco Quezada y Fernando Bon	Año:	2022
Análisis de datos:	Libro digital		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Recomendaciones		
Palabras clave:	Libertad económica, desarrollo social, seguridad ciudadana		
Referencias bibliográficas:	Bon, F. y Quezada, F. (2022). Policía Municipal y Seguridad Ciudadana. Guatemala. CIEN. https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/Polici%CC%81a-Municipal-y-Seguridad-Ciudadana-VF.pdf		
Conclusiones:	La comparación de diferentes normas internacionales en el documento, hace comprender que el policía municipal es necesario e importante ante la inseguridad ciudadana.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Policía Comunitaria: Conceptos, Métodos y Escenarios de Aplicación			
Autor:	Antonio Iskandar	Año:	2002
Análisis de datos:	Libro digital		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Consideraciones finales		
Palabras clave:	-		
Referencias bibliográficas:	Iskandar, A. (2002). Policía Comunitaria: Conceptos, Métodos y Escenarios de Aplicación. México. https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf		
Conclusiones:	La policía comunitaria, no es el reemplazo del policía nacional, si no debe ser entendido como el apoyo de este y que juntos son equipo de trabajo ante la inseguridad ciudadana.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Políticas públicas y función policial para municipios de México			
Autor:	José Arturo Yañez Romero	Año:	2007
Análisis de datos:	Libro digital		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Comentario final		
Palabras clave:	-		
Referencias bibliográficas:	Yañez, J. (2007). Políticas públicas y función policial para municipios de México. RU Jurídicas. http://ru.juridicas.unam.mx:80/xmlui/handle/123456789/32114		
Conclusiones:	La prevención social, el orden público y las funciones policiales deben formar un frente único que promueva la participación democrática y la paz social.		

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Instrumento para la revisión documental realizada a expertos

Título: Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social			
Autor:	Bertha García Gallegos	Año:	2013
Análisis de datos:	Artículo		
Ubicación de la fuente en el cuerpo del trabajo:	Conclusiones		
Palabras clave:	Seguridad ciudadana, políticas de seguridad, modelos de gestión de seguridad, Policía municipal.		
Referencias bibliográficas:	García, B. (2013). Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social. <i>Universitas-XXI, Revista de Ciencias Sociales y Humanas.</i> (19), 49-72. https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387002		
Conclusiones:	Las consideraciones de seguridad varían ampliamente y las políticas de demora, esta nación conserva la vieja visión de la seguridad. Por ello, los funcionarios civiles no tuvieron acceso oportuno a sus predecesores ante el control civil de la defensa nacional y seguridad pública.		

Anexo B

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento		Firma
		Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.			
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.			
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.			
4. Organización	Existe una organización lógica.			
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.			
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.			
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.			
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.			
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.			
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.			

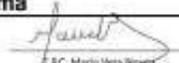
Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Betty Katherine Leyva Ulloa	Asesora Legal Externa de Banco de Crédito del Perú	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	X		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o Institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Mario Ricardo Vera Novoa	Instituto Pacífico S.A.C	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		 D.C. Mario Vera Novoa Director de la Revista Actualidad Gubernamental
	Criterios	Valoración		
		Si	No	Observaciones
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	x		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	x		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	x		
4. Organización	Existe una organización lógica.	x		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	x		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	x		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	x		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	x		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	x		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	x		

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Yenifer Eliana Vásquez Carvajal	Ministerio de Educación - MINEDU	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
	Criterios	Valoración		
		Si	No	Observaciones
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	X		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Orieth Blanca Del Carmen Mendoza	Procuraduría Pública Municipal	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
Criterios		Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	X		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Estela Kassandra Gómez Albino	Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
	Criterios	Valoración		
		Si	No	Observaciones
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	X		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	X		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	X		
4. Organización	Existe una organización lógica.	X		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	X		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	X		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	X		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	X		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	X		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	X		

Matriz de validez de la revisión documental

Matriz de validez de la revisión documental

Apellidos y nombres del experto:	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:		Firma
Mg. Yony Yasmany Condori Morales	Ministerio del Interior	Instrumento de evaluación para analizar diversos autores que han investigado el tema a profundidad.		
	Criterios	Valoración		Observaciones
		Si	No	
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	SI		
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	SI		
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	SI		
4. Organización	Existe una organización lógica.	SI		
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	SI		
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	SI		
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	SI		
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	SI		
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	SI		
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	SI		

Anexo C

Matriz de consolidado de validez de la revisión documental

Matriz de consolidado de validez de la revisión documental

Criterios	Descripción	Expertos						Suma de acuerdos Total (s)	V Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6			
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.									
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.									
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.									
4. Organización	Existe una organización lógica.									
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.									
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.									
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.									
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.									
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.									
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.									
Número de experto: 06								Media		

Matriz de consolidado de validez de revisión documental

Matriz de consolidado de validez de un instrumento

Criterios	Descripción	Expertos						Suma de acuerdos Total (s)	V Aiken	Descripción
		1	2	3	4	5	6			
1. Claridad	Esta formado con el lenguaje claro y apropiado.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
2. Objetividad	Esta expresado en conductas observables.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
3. Pertinencia	Adecuado al avance de la ciencia pedagógica.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
4. Organización	Existe una organización lógica.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
5. Suficiencia	Comprende los aspectos en calidad y cantidad.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
6. Adecuación	Adecuado para valorar el constructo o variable a medir.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
7. Consistencia	Basado en aspectos teóricos científicas.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
8. Coherencia	Entre las definiciones, dimensiones e indicadores.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
9. Metodología	La estrategia responde al propósito de la medición.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
10. Significatividad	Es útil y adecuado para la investigación.	1	1	1	1	1	1	6	1.00	Fuerte
Número de experto: 06								Media	1.00	Fuerte

Anexo D

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Autor del instrumento:		
		Valoración de los ítems del instrumento			
Preguntas	Valoración				Descripción
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)	
1					
2					
3					
4					
5					
6					
7					
8					
9					
10					
11					
12					
13					
14					
15					
16					
17					
18					
19					
20					

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Autor del instrumento:		
Betty Katherine Leyva Ulloa	Asesora Legal Externa de Banco de Crédito del Perú	Valoración de los ítems del instrumento	Avalos Villagomez, Josnet Villalobos Cordova, Gianella		
Preguntas	Valoración				Descripción
	Deficiente (0)	Regular (1)	Buena (2)	Excelente (3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	
16				X	
17				X	
18				X	
19				X	
20				X	



Betty Katherine Leyva Ulloa
Abogada
Reg. CAL. 55552

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Autor del instrumento:	
Mario Ricardo Vera Novoa	Instituto Pacifico S.A.C	Valoración de los ítems del instrumento	Avalos Villagomez, Josnet Villalobos Cordova, Gianella	
Preguntas	Valoración			
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)
1				x
2				x
3				x
4				x
5				x
6				x
7				x
8				x
9				x
10				x
11				x
12				x
13				x
14				x
15				x
16				x
17				x
18				x
19				x
20				x



C.P.C. Mario Vera Novoa
Director de la Revista
Actualidad Gubernamental

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto		Cargo o institución donde labora:		Nombre del instrumento:		Autor del instrumento:	
Yenifer Eliana Vásquez Carvajal		Ministerio de Educación - MINEDU		Valoración de los ítems del instrumento		Avalos Villagomez, Josnet Guisuseph Villalobos Cordova, Gianella Alexandra	
Preguntas	Valoración				Descripción		
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)			
1				X			
2				X			
3				X			
4				X			
5				X			
6				X			
7				X			
8				X			
9				X			
10				X			
11				X			
12				X			
13				X			
14				X			
15				X			
16				X			
17				X			
18				X			
19				X			
20				X			

Quispe

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto	Cargo o institución donde labora:	Nombre del instrumento:	Autor del instrumento:		
Orleth Blanca Del Carmen Mendoza	Procuraduría Pública Municipal	Valoración de los ítems del instrumento	Avalos Villagomez, Josnet Guisuseph Villalobos Cordova, Gianella Alexandra		
Preguntas	Valoración				Descripción
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)	
1				X	
2				X	
3				X	
4				X	
5				X	
6				X	
7				X	
8				X	
9				X	
10				X	
11				X	
12				X	
13				X	
14				X	
15				X	
16				X	
17				X	
18				X	
19				X	
20				X	

Orleth Blanca Del Carmen Mendoza
PROCURADURÍA PÚBLICA MUNICIPAL

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto		Cargo o institución donde labora:		Nombre del instrumento:		Autor del instrumento:	
Estela Kassandra Gómez Albino		Oficina General de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de San Martín de Porres		Valoración de los ítems del instrumento		Avalos Villagomez, Josnet Villalobos Cordova, Gianella	
Preguntas	Valoración				Descripción		
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)			
1				X			
2				X			
3				X			
4				X			
5				X			
6				X			
7				X			
8				X			
9				X			
10				X			
11				X			
12				X			
13				X			
14				X			
15				X			
16				X			
17				X			
18				X			
19				X			
20				X			



Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Matriz de validez de la guía de entrevista a profundidad semi estructurada

Apellidos y nombres del experto		Cargo o institución donde labora:		Nombre del instrumento:		Autor del instrumento:	
Mg. Yony Yasmany Condori Morales		Ministerio del Interior		Valoración de los ítems del instrumento		Avalos Villagomez, Josnet Villalobos Cordova, Gianella	
Preguntas	Valoración				Descripción		
	Deficiente (0)	Regular (1)	Bueno (2)	Excelente (3)			
1			X				
2				X			
3			X				
4			X				
5				X			
6				X			
7			X				
8			X				
9			X				
10			X				
11			X				
12			X				
13			X				
14			X				
15			X				
16			X				
17			X				
18			X				
19			X				
20			X				



Anexo E

Matriz consolidada de evaluación de contenido de validez de preguntas de la entrevista

Matriz consolidada de evaluación de contenido de validez de preguntas de la entrevista

Preguntas	Expertos						Suma de acuerdos total (s)	V Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6			
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									
10									
11									
12									
13									
14									
15									
16									
17									
18									
19									
20									
(*) Número de expertos: 06							Media		

Matriz consolidada de evaluación de contenido de validez de preguntas de la entrevista

Matriz consolidada de evaluación de contenido de validez de preguntas de la entrevista

Preguntas	Expertos						Suma de acuerdos total (s)	V Aiken	Descripción
	1	2	3	4	5	6			
1	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
2	3	3	3	3	3	3	18	1.00	Fuerte
3	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
4	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
5	3	3	3	3	3	3	18	1.00	Fuerte
6	3	3	3	3	3	3	18	1.00	Fuerte
7	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
8	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
9	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
10	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
11	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
12	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
13	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
14	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
15	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
16	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
17	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
18	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
19	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
20	3	3	3	3	3	2	17	1.00	Fuerte
(*) Número de expertos: 06							Media	1.00	Fuerte

Anexo F

Guía de entrevista semi estructurada

Título: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal.

Categoría 1: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la incorporación de la policía municipal.	Régimen de la policía municipal.	¿Qué opinión tiene respecto a la policía municipal?
	Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana.	¿Qué opinión tiene sobre el desempeño de las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana?
	Gestión municipal referido a la seguridad ciudadana.	¿Considera que es correcta la manera como se afronta la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?
	Factores de inseguridad ciudadana.	En su opinión, ¿Cuáles son las razones por las que existe un alto nivel de inseguridad ciudadana?
	Marco normativo.	Frente a los altos índices de inseguridad ciudadana, ¿Considera que es suficiente la Ley N° 31297 – Ley del Servicio del Serenazgo Municipal? ¿Por qué?
	Mejoras en la normatividad referida a la seguridad ciudadana.	¿Qué cambios normativos considera debe realizarse en el Plan de Acción Distrital y otras disposiciones normativas municipales para la incorporación de la policía municipal?

Categoría 2: Funcionamiento del policía municipal.

Instituciones públicas intervinientes en la seguridad ciudadana.

¿Qué instituciones públicas deberían involucrarse en el reto de superar la inseguridad ciudadana?

Financiamiento de la policía municipal.

En su opinión, ¿Qué fuentes de financiamiento se utilizaría para la inclusión de la policía municipal?

Enfoques del servicio de la policía municipal.

En nuestro país, a través de las ordenanzas municipales de las Municipalidades de Lima provincia y otras regiones, se han integrado a los policías municipales. ¿Qué opinión tiene respecto a las jurisdicciones mencionadas en la que existe la policía municipal?

Criterios de contratación y selección pública.

¿Qué perfil de funciones deben cumplir la policía municipal?

¿Cuál sería el procedimiento de selección de la policía municipal y qué órgano sería el competente?

¿Cuál sería el procedimiento de contratación de la policía municipal y qué órgano sería el competente?

Capacitación de las funciones administrativas.

¿Qué aspectos involucraría la capacitación de la policía municipal?

Centros de capacitación de la policía municipal.

¿Qué instituciones competentes serían las que se involucren de manera colaborativa en los centros de capacitación de la policía municipal?

Registro de la policía municipal.	¿Qué órgano sería el competente para administrar el registro y funcionamiento de la policía municipal?
Indumentaria y equipamiento de la policía municipal.	¿Qué indumentaria y equipamiento deberían portar la policía municipal para salvaguardar la tranquilidad de la población ciudadana?
Formas de intervención de la policía municipal.	¿Cuáles serían las formas de intervención de la policía municipal?
Derechos de la policía municipal.	¿Qué derechos laborales debe tener la policía municipal?
Obligaciones de la policía municipal.	¿Qué obligaciones debe tener la policía municipal?
Prohibiciones de la policía municipal.	¿Qué prohibiciones debe tener la policía municipal?

Anexo G

Tabla de codificación de entrevistados

Nº	Entrevistados	Centro de labores	Fecha de entrevista	Modalidad	Vídeo/ Audio	Duración	Peso	Codificación
1	Nancy Isabel Lopez Dominguez	Subprefectura de San Juan de Lurigancho	16-09-2023	Virtual	Video	00:20:04	378 MB	E1
2	Violeta Huaqui Paucar	Comisaria La Huayrona de San Juan de Lurigancho	22-09-2023	Presencial	Audio	00:15:45	14.30 MB	E2

3	Luis Jesús Castro Ramos	Comisaria Canto Rey de San Juan de Lurigancho	22-09-2023	Presencial	Audio	00:16:40	15.94 MB	E3
4	Hilda Hurto Mateo	Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Cañete	12-10-2023	Presencial	Audio	18:01:12	50.5 MB	E4
5	Eduardo Cruces Villa	Sub Gerente de la Policía Municipal de la Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio	13-10-2023	Presencial	Audio	28:41:00	70.5 MB	E5
6	Gerardo Muñoz Fianza	Policía Municipal de la Municipalidad Provincial de Ica	28-10-2023	Presencial	Audio	27:35:03	60.5 MB	E6

Anexo H

Tabla de categorización de preguntas

Título: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía municipal

Categoría General N° 01: Fortalecimiento de la Seguridad Ciudadana mediante la incorporación de la policía municipal.

Categorías Específicas	Preguntas y respuestas
Régimen de la policía municipal.	<p>¿Qué opinión tiene respecto a la policía municipal?</p> <ol style="list-style-type: none">1. Nancy Lopez Es un servidor público que debe velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Gobierno Local.2. Violeta Huaqui Ayuda al mantenimiento del tránsito en algunos lugares y es un gran apoyo a la PNP.3. Luis Castro Tiene el fin de garantizar seguridad social en la ciudadanía y tener el acercamiento con los ciudadanos.4. Hilda Hurto Nos encontramos al servicio de la ciudadanía en las 24 horas del día.5. Eduardo Cruces Es una autoridad municipal que tiene competencias en orden y salud, de acuerdo a la ordenanza municipal.

6. Gerardo Fianza

Es un servidor público que vela por el sostenimiento del orden público.

Desempeño de las instituciones públicas en la seguridad ciudadana.

¿Qué opinión tiene sobre el desempeño de las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana?

1. Nancy Lopez

No están trabajando de manera articulada las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana.

2. Violeta Huaqui

No se ve el apoyo de las instituciones y todo recae en la PNP.

3. Luis Castro

No vienen trabajando articuladamente en beneficio de la ciudadanía y necesitan mayor apoyo del Estado.

4. Hilda Hurto

La Policía Nacional del Perú, policía municipal, serenazgo y las Municipalidades.

5. Eduardo Cruces

La secretaria técnica de seguridad ciudadana de la Municipalidad, la Policía Nacional del Perú y la Policía Municipal cumplen una labor importante en la comunidad velando por su tranquilidad.

6. Gerardo Fianza

No existe compromiso y se evidencia mucha incompetencia de los funcionarios públicos contratados en estas instituciones.

Gestión municipal

¿Considera que es correcto la manera como se afronta la inseguridad ciudadana en su jurisdicción? ¿Por qué?

1. Nancy Lopez

referido a la
seguridad
ciudadana.

No, porque carecemos de personal de la PNP por comisaria y de serenazgos.

2. Violeta Huaqui

No hay un trabajo articulado en la seguridad ciudadana.

3. Luis Castro

No hay apoyo del Estado en la promoción de programas preventivos.

4. Hilda Hurto

Falta de equipamiento y herramientas para frenar la criminalidad, entre ellos, no tenemos uso de armas ni inteligencia de cámaras.

5. Eduardo Cruces

La inseguridad ciudadana no es de alto nivel en la jurisdicción por ser contenida.

6. Gerardo Fianza

En Ica si existe una labor permanente de la Municipalidad al encontrarse en constante coordinación con la PNP.

Factores de
inseguridad
ciudadana.

En su opinión, ¿Cuáles son las razones por la que existe un alto nivel de inseguridad ciudadana?

1. Nancy Lopez

La falta de educación, la deserción escolar y hogares disfuncionales.

2. Violeta Huaqui

Es el entorno social y la falta de atención de los padres con sus hijos, y la falta de estrategias de las autoridades para combatir la inseguridad ciudadana.

3. Luis Castro

No se tiene una cultura educacional por parte de las Instituciones y la sociedad.

4. Hilda Hurto

Carecemos de herramientas de prevención de seguridad y de control de ingreso al territorio.

5. Eduardo Cruces

En nuestra jurisdicción no es de gran escala la inseguridad ciudadana por la educación en los hogares.

6. Gerardo Fidanza

No existe educación en casa y en las escuelas ante las familias disfuncionales y pésima infraestructura en los colegios.

Marco
normativo.

Frente a los altos índices de inseguridad ciudadana, ¿Considera que es suficiente la Ley N° 31297 – Ley del Servicio del Serenazgo Municipal? ¿Por qué?

1. Nancy Lopez

No se trata de ser suficiente, sino no se ejecuta la ley y se necesita servidores públicos proactivos.

2. Violeta Huaqui

No se trata de aumentar leyes, sino de apostar por estrategias y programas de prevención.

3. Luis Castro

Ninguna ley ha podido traer beneficios sobresalientes en materia de seguridad ciudadana y el Estado debe promover acciones que disminuyan la inseguridad ciudadana.

4. Hilda Hurto

No es suficiente, porque necesitamos se reestructure la ley para la implementación en conjunta con la policía municipal.

5. Eduardo Cruces

Hace falta más trabajo para reducir los riesgos de alta gravedad en otros distritos desde el comité distrital de seguridad ciudadana.

6. Gerardo Fianza

Considero que debe implementarse más policía municipal que priorizar al sereno municipal al ser débiles al momento de intervenir.

Mejoras en la normatividad referida a la seguridad ciudadana.

¿Qué cambios normativos considera debe realizarse en el Plan de Acción Distrital y otras disposiciones normativas municipales para la incorporación de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Es importante recoger las sugerencias de actores sociales que son cercanas a las problemáticas.

2. Violeta Huaqui

No manejo la información.

3. Luis Castro

Se necesita reestructurar normas en el caso de la policía municipal.

4. Hilda Hurto

La creación de una comisión que haga seguimiento de la ejecución presupuestal para mejorar la infraestructura y equipos a favor de la policía municipal como los vehículos.

5. Eduardo Cruces

Todas las municipalidades son autónomas y deben implementar la policía municipal a través de una ordenanza.

6. Gerardo Fianza

Debe incorporarse la policía municipal en las Municipalidades donde no hay.

Instituciones
públicas
intervinientes en
la seguridad
ciudadana.

¿Qué instituciones públicas deberían involucrarse en el reto de superar la inseguridad ciudadana?

1. Nancy Lopez

Un representante de la sociedad civil y sean operativos el resto de instituciones del comité distrital de seguridad ciudadana.

2. Violeta Huaqui

Gobierno local, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público a través de sus fiscalías que aceleren los procesos.

3. Luis Castro

Mantenerse las Instituciones que se involucran y la sociedad civil.

4. Hilda Hurto

Mayor coordinación entre la policía nacional del Perú y las Municipalidades, para así la policía municipal se involucre de manera oportuna.

5. Eduardo Cruces

Todas las instituciones que velan por garantizar la seguridad ciudadana, es el caso de la PNP, policía municipal y la ciudadanía mediante el comité de vigilancia.

6. Gerardo Fianza

La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad, Defensa Civil y Policía Nacional del Perú.

Financiamiento de la policía municipal. En su opinión, ¿Qué fuentes de financiamiento se utilizaría para la inclusión de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Se debe premiar al gobierno local que supere la meta del 60% para contratar más personal.

2. Violeta Huaqui

Debe tener su propio presupuesto.

3. Luis Castro

Debe otorgarse una nueva partida presupuestal.

4. Hilda Hurto

Debemos tener nuestro propio pliego presupuestal para financiar las actividades de la policía municipal y mejorar su equipamiento.

5. Eduardo Cruces

Debe incrementarse la partida presupuestal de la que ya cuenta la Municipalidad.

6. Gerardo Fianza

Debe tener su propio presupuesto la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.

Título: Fortalecimiento de la seguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho mediante la incorporación de la policía Municipal

Categoría General N° 02: Funcionamiento de la policía municipal.

Categorías

Preguntas y respuestas

Específicas

Enfoques del
servicio de la policía
municipal.

En nuestro país, a través de las ordenanzas municipales de las Municipalidades de Lima provincia y otras regiones, se han integrado a los policías municipales. ¿Qué opinión tiene respecto a las jurisdicciones mencionadas en la que existe la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Se necesita una escuela de formación para enseñarles gestión pública, ética y primeros auxilios.

2. Violeta Huaqui

En temas de prevención y de tránsito si está bien la policía municipal porque resta la carga de la PNP.

3. Luis Castro

Es correcta porque apoya a la PNP.

4. Hilda Hurto

La policía municipal cumple un papel de apoyo para la seguridad de los ciudadanos como segunda fuerza detrás de la policía nacional ante las escasas comisarías.

5. Eduardo Cruces

Es importante porque controlan el orden público y la salud de los ciudadanos al intervenir lugares clandestinos que pongan en riesgo a la comunidad.

6. Gerardo Fianza

La policía municipal tiene un rol importante en el sostenimiento del control y orden público en los lugares públicos.

Criterios de
contratación y
selección pública.

¿Qué perfil de funciones deben cumplir la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Debe ser la integridad, disciplina, buen trato al ciudadano, trabajo en equipo y una capacidad de adaptación.

2. Violeta Huaqui

Apoyar con el control de tránsito y en la fiscalización de servicio de transporte no autorizados.

3. Luis Castro

Debe tener funciones específicas como el patrullaje comunitario.

4. Hilda Hurto

Brindar servicio al ciudadano y especializarse en servicios de inteligencia.

5. Eduardo Cruces

Tener buen trato al ciudadano y control de su comportamiento.

6. Gerardo Fianza

Tener estudios superiores en administración o derecho y tener experiencia en la ejecución de programas de vigilancia ciudadana.

¿Cuál sería el procedimiento de selección de la policía municipal y qué órgano sería el competente?

1. Nancy Lopez

El órgano competente es la Gerencia de Seguridad Ciudadana y puede ser entrevista personal, física y psicológica.

2. Violeta Huaqui

A través de las Municipalidades con perfil de idoneidad.

3. Luis Castro

La indicada es la PNP a través del Ministerio del Interior.

4. Hilda Hurto

No presentar antecedentes penales, no haber sido sentenciado por algún delito y haber participado en el servicio militar por lo menos 1 año, el órgano es el Ministerio del Interior.

5. Eduardo Cruces

Se da por invitación pública a través de la comisión de selección de personal en coordinación con la gerencia de Recursos Humanos de la Municipalidad.

6. Gerardo Fianza

Lo asume la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y es por invitación directa.

¿Cuál sería el procedimiento de contratación de la policía municipal y qué órgano sería el competente?

1. Nancy Lopez

Quien convoca es la Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sea convocatoria por CAS o terceros.

2. Violeta Huaqui

Contratados como un CAS con su propio reglamento.

3. Luis Castro

A través del Ministerio del Interior.

4. Hilda Hurto

El procedimiento debe ser práctico para demostrar el entrenamiento militar y uso de armas, el órgano es la Municipalidad.

5. Eduardo Cruces

Se les contrata de acuerdo al régimen laboral adoptado por la gerencia de Recursos Humanos a través de un requerimiento que debe aprobarse para la apertura de la convocatoria por parte de la comisión revisora por parte de la Gerencia de RRHH de la Municipalidad.

6. Gerardo Fianza

Se encarga la Gerencia de Recursos Humanos que se encarga que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

Capacitación de las funciones.

¿Qué aspectos involucraría la capacitación de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Enseñarles a conocer la Constitución Política, tanto sus derechos y de los ciudadanos.

2. Violeta Huaqui

Control de tránsito y cumplimiento de normas municipales.

3. Luis Castro

En temas de seguridad ciudadana e investigación de acuerdo a la realidad de su distrito.

4. Hilda Hurto

Capacitar de acuerdo a la realidad de las zonas, herramientas a utilizar, protocolos para actuar ante delitos derobos y accidentes de tránsito, socorrer en primeros auxilios y en la reanimación cardiopulmonar.

5. Eduardo Cruces

Buen trato al ciudadano, conocimiento en productos alimenticios, entrenamiento militar y planeamiento estratégico.

6. Gerardo Fianza

Temas relacionados a defensa civil, salubridad de productos alimenticios y programas de seguridad ciudadana.

Centros de capacitación de la policía municipal.

¿Qué instituciones competentes serían las que se involucren de manera colaborativa en los centros de capacitación de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Psicólogos del MINSAL, representantes del MINITER y Ministerio Público.

2. Violeta Huaqui

La Policía Nacional del Perú, el Ministerio de Salud y SENASA.

3. Luis Castro

El Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.

4. Hilda Hurto

La Policía Nacional del Perú.

Registro de la
policía municipal.

5. Eduardo Cruces

La Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Ministerio de Salud.

6. Gerardo Fianza

El Instituto Nacional de Defensa Civil y SENASA, además de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Ministerio de Salud.

¿Qué órgano sería el competente para administrar el registro y funcionamiento de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

La Municipalidad y dependen de la Gerencia de Desarrollo y de Seguridad Ciudadana.

2. Violeta Huaqui

La Municipalidad al depender orgánicamente.

3. Luis Castro

El Ministerio del Interior.

4. Hilda Hurto

El Ministerio del Interior.

5. Eduardo Cruces

La Municipalidad a través de la Gerencia de Recursos Humanos.

6. Gerardo Fianza

Se encarga la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad.

Indumentaria y equipamiento de la policía municipal.

¿Qué indumentaria y equipamiento deberían portar la policía municipal para salvaguardar la tranquilidad de la población ciudadana?

1. Nancy Lopez

Solo pueden usar su vara y escudo.

2. Violeta Huaqui

Todo instrumento no letal para el ciudadano como la vara y su equipo básico.

3. Luis Castro

Los materiales que salvaguarden su integridad.

4. Hilda Hurto

Uso de armas no letales y el chaleco de seguridad como protección.

5. Eduardo Cruces

Chaleco, pantalón largo, vara y escudo.

6. Gerardo Fianza

El chaleco de seguridad, vara y escudo.

Formas de intervención de la policía municipal.

¿Cuáles serían las formas de intervención de la policía municipal?

1. Nancy Lopez

De manera preventiva e impongan papeletas.

2. Violeta Huaqui

Imponiendo sanciones y papeletas.

3. Luis Castro

Tener en cuenta los límites que le impone la ley.

4. Hilda Hurto

Se acude al punto, se detiene al acusado y en caso sea necesario se le lleva a la comisaria.

5. Eduardo Cruces

Mediante patrullaje y estrategias de intervención motorizadas.

6. Gerardo Fianza

Es el patrullaje urbano o motorizado y el protocolo de intervención con previa acreditación.

Derechos de la
policía municipal.

¿Qué derechos laborales debe tener la policía municipal?

1. Nancy Lopez

Debe ingresar a planilla y todos sus derechos, seguro social, incluyendo su SCTR.

2. Violeta Huaqui

Todos los derechos contemplados en la ley.

3. Luis Castro

Ser nombrado como CAS para tener un trabajo permanente y no estar sujeto a despidos laborales.

4. Hilda Hurto

Todos los beneficios por ley.

5. Eduardo Cruces

Todos los derechos y beneficios contemplados en el régimen laboral N° 728.

Obligaciones de la policía municipal.	<p>6. Gerardo Fianza</p> <p>Los derechos a una jornada de trabajo, horario de refrigerio, descanso vacacional, CTS, Gratificaciones, Seguro Vida Ley, Seguro Social en Salud y otros beneficios del régimen N° 728.</p> <p>¿Qué obligaciones debe tener la policía municipal?</p> <p>1. Nancy Lopez</p> <p>Debe tener integridad y honestidad.</p> <p>2. Violeta Huaqui</p> <p>Deben tener un perfil conductual e intachable.</p> <p>3. Luis Castro</p> <p>Tener las mismas obligaciones de la Policía Nacional del Perú.</p> <p>4. Hilda Hurto</p> <p>Servir al ciudadano.</p> <p>5. Eduardo Cruces</p> <p>Cumplir con los horarios de trabajo y no reaccionar emocionalmente.</p> <p>6. Gerardo Fianza</p> <p>Vigilar el orden público, participar en el control de licencias de construcción y apoyar contra el falseamiento de calidad de los productos.</p>
Prohibiciones de la policía municipal.	<p>¿Qué prohibiciones debe tener la policía municipal?</p> <p>1. Nancy Lopez</p>

No debe tener contacto directo con el administrado ni intercambiar números de teléfono.

2. Violeta Huaqui

No debe portar armas letales.

3. Luis Castro

No transgredir derechos de las personas y no usar armas de guerra y de fuego.

4. Hilda Hurto

No podemos manejar armas letales y cumplir con nuestro horario de trabajo.

5. Eduardo Cruces

Evitar el exceso de la fuerza no justificada y no mantener contacto directo con los ciudadanos.

6. Gerardo Fianza

No debe usar sus armas y equipos fuera del horario laboral, no solicita el número de celular a la persona y no usar fuerza excesiva en su intervención.

Anexo I

Tabla de codificación y categorización de la revisión documental

Autor	Fecha	Título	Fuente		Codificación
			Base de datos	DOI o URL	
Lanuza, C.	2017	Calidad de vida en agentes de la policía municipal de tránsito que laboran en zona 15 de la ciudad capital.	Repositorio de la Universidad Rafael Landívar	http://recursosbiblio.url.edu.gt/tesiseortiz/2018/05/42/Lanuza-Cristha.pdf	T1
Salirrosas, J.	2021	Gestión de medidas de seguridad ciudadana y actividad delincencial en tiempo de pandemia por Covid-19, en la Municipalidad Provincial de Huánuco periodo 2019 – 2020	Repositorio de la Universidad Continental	https://repositorio.continental.edu.pe/bitstream/20.500.12394/12085/2/IV_PG_%20MGP_TI_Salirrosas_Eustaquio_2021.pdf	T2
Cruz, M.	2015	Propuesta de profesionalización del personal de seguridad pública del Jocotitlán Estado de México	Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de México	http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65356/tesis.pdf?sequence=3	T3
Gallegos, M.	2020	Los retos de la policía en municipios de Zacatecas frente a un trabajo precario y la militarización de la seguridad pública	Repositorio de la Universidad Autónoma de Zacatecas	http://ricaxcan.uaz.edu.mx/jspui/handle/20.500.11845/2971	T4
Silva, J.	2017	Desempeño de la policía en México: Resultados de un análisis estadístico de regresión Probit y datos de la Encuesta Nacional de Victimización y Percepción sobre la Seguridad Pública, 2016	Repositorio de la Universidad Autónoma de Puebla	https://www.fcfm.buap.mx/assets/docs/docencia/tesis/actuaria/JoseAlbertoSilvaPalacios.pdf	T5

Alegre, A.	2016	Aprovechamiento de la Tecnología para mejorar la percepción de seguridad mediante la participación ciudadana una aplicación para tomar decisiones mejor informadas	Red de Repositorios Latinoamericanos	https://repositorioslatinoamericanos.uchile.cl/handle/2250/2261992	T6
Rivera, J.	2016	Las instituciones de la policía municipal en México, obstáculos y oportunidades para la seguridad pública	ITESO	https://rei.iteso.mx/handle/11117/4823	T7
Flores, J.	201	Las políticas del gobierno local y su paradoja con la seguridad ciudadana en el distrito de Villa el Salvador - 2018.	Repositorio de la Universidad Autónoma	https://repositorio.autonoma.edu.pe/handle/20.500.13067/872	T8
Murillo, J.	2013	Elaboración del Orgánico Funcional de la Policía Municipal del Cantón Riobamba	Repositorio de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo	http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12030	T9
Díaz, M.	2021	Incorporación del Uso de la fuerza no letal del policía municipal em la resolución ministerial 772 - Manuel Sereno Municipal para eximirlo de responsabilidad penal, en la ciudad de Chiclayo	Repositorio de la Universidad Señor de Sipán	https://repositorio.uss.edu.pe/handle/20.500.12802/8815	T10
Gonzales, R.	2014	Factores que inciden en la participación ciudadana y toma de decisiones en seguridad pública en el municipio del Valle de Santiago, Guanajuato	Repositorio de Universidad Autónoma de Nuevo León	https://cd.dgb.uanl.mx/handle/201504211/16700	T11
Rodríguez, S.	2013	Calidad Policial y Ciudadanía	Dialnet	https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=41930	T12
Estalísnao, G.	2004	Los cuerpos y fuerzas de seguridad de las entidades locales	Dialnet	https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=17032	T13

Guillen, F.	2015	Modelos de policía y seguridad	Repositorio de la Universidad Autónoma de Barcelona	https://www.tdx.cat/bitstream/handle/10803/291813/fgl1de1.pdf	T14
Entrena, R.	1962	Límites de la actividad de policía municipal	INAP	https://revistasonline.inap.es/index.php/REALA/article/view/7250	T15
Bernal, M.	2019	La función policial desde la perspectiva de los derechos humanos y la ética pública	RIUS	https://doi.org/10.35487/rius.v13	T16
Quezada, F. y Bon, F.	2022	Policía Municipal y Seguridad Ciudadana	Repositorio del Centro de Investigaciones Económicas Nacionales	https://cien.org.gt/wp-content/uploads/2022/07/Policia%CC%81a-Municipal-y-Seguridad-Ciudadana-VF.pdf	T17
Iskandar, A.	2002	Policía Comunitaria	Repositorio de Corte IDH	https://www.corteidh.or.cr/tablas/30315.pdf	T18
Yañez, J.	2007	Políticas públicas y función policial para municipios de México	Repositorio de UNAM	http://ru.juridicas.unam.mx/xmlui/handle/123456789/32114	T19
García, B.	2013	Seguridad ciudadana y policía comunitaria en contexto de cambio político y social	Redalyc	https://www.redalyc.org/articulo.oa?id=476147387002	T20
Merino, V. y Haro, J.	2002	La nueva policía municipal: estrategias, organización y calidad. El modelo implantado en Valladolid	ResearchGate	https://www.researchgate.net/publication/317192443_LA_NUEVA_POLICIA_MUNICIPAL ESTRATEGIAS ORGANIZACION Y CALI	T21

					DAD_EL_MODELO_IMPLANTADO_EN_VALLADOLID	
Correa, M.	S/F	Cuestiones del ejercicio del poder de policía municipal en el ámbito de las Universidades nacionales, partiendo de la naturaleza autónoma de ambos institutos	CIJur		https://cijur.mpba.gov.ar/files/bulletins/Dra._Margarita_Payes_-_Cuestiones_del_ejercicio_7-6_v2.pdf	T22
González, J.	2022	Policía Municipal y organización comunitaria: Binomio para la seguridad	Revista Mexicana de Ciencias Penales		https://revistaciencias.inacipe.gob.mx/index.php/02/article/view/634/662	T23
Cruz, M.	2015	Propuesta de profesionalización del personal de seguridad pública del Jocotitlán Estado de México	Repositorio de la Universidad Autónoma del Estado de México.		http://ri.uaemex.mx/bitstream/handle/20.500.11799/65356/tesis.pdf?sequence=3	T24
Municipalidad Provincial de Bagua	2023	Ordenanza Municipal N° 014-2023-MPB	Portal Web de la Municipalidad Provincial de Bagua		https://www.gob.pe/institucion/munibolognesi/normas-legales/4420637-014-2023-mpb-a	T25
Municipalidad Provincial de Cañete	2023	Ordenanza Municipal N° 08-2023-MPC	Portal Web de la Municipalidad Provincial de Cañete		https://cdn.www.gob.pe/uploads/document/file/4792563/ROF.pdf?v=1688674014	T26
Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas	2020	Ordenanza Municipal N° 004-2020/MPMCH	Portal Web de la Municipalidad Provincial de Morropón Chulucanas		https://www.gob.pe/institucion/munichulucanas/normas-legales/1747684-004-2020-mpm-ch	T27

Municipalidad Provincial de Ica	2021	Ordenanza Municipal N° 002-2021/MPI	Portal Web de la Municipalidad Provincial de Ica	https://muniica.gob.pe/transparencia/GESTION2021/Ordenanzas2021/ODENA%20MUNICIPAL%20N%C2%BA002%20-2021-MPI.pdf	T28
Municipalidad Provincial de Piura	2023	Ordenanza Municipal N° 021-2023/CMPP	Portal Web de la Municipalidad Provincial de Piura	https://www.gob.pe/institucion/munipiura/normas-legales/2143679-021-2003-c-cpp	T29
Municipalidad Provincial de San Martín	2019	Ordenanza Municipal N° 005-2019/MPSM	Portal Web de la Municipalidad Provincial de San Martín	https://www.gob.pe/institucion/munisanmartin/informes-publicaciones/4743108	T30
Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar	2021	Ordenanza Municipal N° 015-2021-MDCHH	Portal Web de la Municipalidad Distrital de Chavín de Huántar	https://www.gob.pe/institucion/munichavindehuantar/informes-publicaciones/4641974-rof-de-la-municipalidad-distrital-de-chavin-de-huantar	T31
Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	2023	Ordenanza Municipal N° 010-2023-MPLP	Portal Web de la Municipalidad Distrital de Leoncio Prado	https://www.munitingomari.gob.pe/mplp/normasmunicipales/ordenanza-municipal-n%C2%BA-010-2023-mplp	T32

Municipalidad Distrital de Santa	2019	Ordenanza Municipal N° 013-2019-MPS	Portal Web de la Municipalidad Distrital de Santa	http://www.munidistsanta.gob.pe/assets/rof2016.pdf	T33
Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio	2017	Ordenanza Municipal N° 025-2017-MPLP/CM	Portal Web de la Municipalidad Distrital de Lucanas Puquio	https://www.gob.pe/institucion/munipuquio/informes-publicaciones/1940623-reglamento-de-organizacion-y-funciones	T34
Campos, A.	2015	La policía local como policía integral básica en el sistema policial español	Dialnet	file:///C:/Users/USER/Desktop/Nuevas%20referencias%20bibliogr%C3%A1ficas/Dialnet-LaPoliciaLocalComoPoliciaIntegralBasicaEnElModeloP-47368.pdf	T35
Tolentino, A. y Pimentel, C.	2021	Análisis económico del derecho y la contratación de policías municipales y serenos en la Municipalidad Distrital de Huancayo – 2019	Repositorio de la Universidad de los Andes	https://repositorio.upla.edu.pe/handle/20.500.12848/2896	T36
García, M.	2017	Orígenes, desarrollo y procesos de reforma de las fuerzas de policía en Guatemala y su incidencia en la prevención de la criminalidad.	Repositorio de la Universidad de San Carlos de Guatemala	http://biblioteca.usac.edu.gt/tesis/04/04_14259.pdf	T37
Atamari, M.	2022	Análisis del plan de seguridad ciudadana, orden y limpieza, "Plan Sol". El caso de la Municipalidad de Juliaca.	Repositorio de la Universidad Nacional de Juliaca	http://repositorio.unaj.edu.pe/bitstream/handle/UNAJ/243/TESES%20MATILDE.pdf	T38

Lenin, O.	2018	Plan de acción para la defensa del trabajador informal frente a la actuación de la policía municipal en Otavalo	Repositorio de la Universidad de Otavalo	https://repositorio.uotavalo.edu.ec/bitstream/52000/131/1/UO-PG-DER-2018-06.pdf	T39
García, A.	2016	Propuesta de implementación de la policía de proximidad en el barrio de San Francisco (Bilbao)	Repositorio de la Universidad Oberta de Catalunya	https://openaccess.uoc.edu/bitstream/10609/67187/6/garciaochTFG0717memoria.pdf	T40
Cossio, P., Cordero, T. y Merino, L.	2013	Seguridad ciudadana, participación comunitaria y gobierno local	Repositorio de la Universidad Academia de Humanismo Cristiano	http://bibliotecadigital.academia.cl/xmlui/bitstream/handle/123456789/1881/ttraso386.pdf?sequence=1	T41
Hurminda, M., Comeca, E. y Poves, P.	2019	Evaluación de la gestión municipal con énfasis de los servicios de limpieza, seguridad y transporte desde la perspectiva del ciudadano, propuestas de mejoras, San Luis – 2017.	Repositorio de la Universidad de San Martín de Porres	https://repositorio.usmp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12727/6954/ch%C3%A1vez_omhet.al..pdf?sequence=1&isAllowed=y	T42
Álvarez, F.	2015	La prevención situacional del delito	Universidad Nacional de Educación a Distancia	http://e-spacio.uned.es/fez/eserv/tesisuned:Derecho-Falvarez/ALVAREZ_ALVAREZ_Francisco_Tesis.pdf	T43

Escamilla, J.	S/F	La normatividad reguladora de las funciones administrativas de policía en el contexto laboral vigente	Universidad Autónoma de Zacatecas	https://www.tfja.gob.mx/investigaciones/historico/pdf/lanormatividadreguladora.pdf	T44
Irma, P.	2012	Diseño del Sistema de Seguridad Ciudadana del Distrito de Chilca	Universidad Nacional del Centro del Perú	https://repositorio.uncp.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12894/1405/DISE%20DEL%20SISTEMA%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA.pdf?sequence=1	T45
María, S.	2016	Los policías: Una averiguación antropológica	Repositorio Institucional de ITESO	http://insyde.org.mx/pdf/libros/Los-polic%C3%ADas-Una-Averiguaci%C3%B3n-Antropol%C3%B3gica_-Maru-Su%C3%A1rez.pdf	T46
Arbaiza, L., Lindo, Á., Campins, R. y Valverde, M.	2017	La gestión del conocimiento aplicada a la seguridad ciudadana que brindan los gobiernos locales	Repositorio de ESAN	https://repositorio.esan.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12640/1214/SGD_60.pdf	T47
Lozano, E.	2015	Plan de Seguridad Ciudadana a implementarse en el Cantón Simón Bolívar de la provincia de Guayas durante el periodo 2014 – 2017	Repositorio de la Universidad de Guayaquil	http://repositorio.ug.edu.ec/bitstream/redug/8328/1/TE%20SIS%20PLAN%20DE%20SEGURIDAD%20CIUDADANA%20A%20IMPLEMENTARSE%20EN%20EL%20	T48

				CANTON%20SIMON%20BOLIVAR%20DE%20LA%20PROV.%20DEL%20GUAY.pdf	
Ortiz, H.	2007	Implementación de políticas públicas sobre seguridad	Repositorio del colegio de San Luis A.C	https://biblio.colsan.edu.mx/tesis/OrtizPonceHeladiaJessica.pdf	T49
Ayuntamiento de Madrid	1995	Reglamento para el cuerpo de la policía municipal	Repositorio del Ayuntamiento de Madrid	https://sindicatoupm.es/pdf/Legislacion/reglamento-polic%C3%ADa-municipal.pdf	T50
Arce, J.	2020	Competencias de la policía municipal de Madrid en el ámbito de la Policía Administrativa, Ordenanzas Municipales y Bandos	Revista Asamblea	https://www.asambleamadrid.es/documents/20126/64823/R.40._Jorge_Arce_Blanco.pdf/2eed4902-53c4-b00b-e508-9c89c7b86f1f	T51
Fondevilla, G. y Meneses, R.	2015	El rol del policía municipal en México: Trabajo social y mediación de conflictos	Escuela de Gestión Pública	https://www.scielo.org/pdf/gpp/v26n1/1405-1079-gpp-26-01-00139.pdf	T52
Cortes, C.	2019	La prevención del delito en el municipio: La difícil coordinación ciudadanía – gobierno en Miahuatlán de Porfirio Díaz, Oaxaca (2017-2019)	Repositorio de la Universidad de la Sierra Sur	https://www.unsis.edu.mx/tesis/pos/MPEM/17_CYNT_HIA_YOLANDA_CORTES_ANTONIO.pdf	T53
Campos, J. y Espinoza, G.	2022	Inseguridad ciudadana y deterioro de las vinculaciones sociales del distrito de Pillco Marca 2021	Repositorio de la Universidad Nacional Hemilio Valdizán	https://repositorio.unheval.edu.pe/bitstream/handle/20	T54

Cardenas, L., Naupari, M. y Pomacanchari, O.	2022	Despliegue de los objetivos estratégicos del plan de acción de seguridad ciudadana – Cercado de Lima.	Repositorio de la Universidad del Pacífico	https://repositorio.up.edu.pe/bitstream/handle/11354/397/Cardenas%2C%20Luis_Trabajo%20de%20investigaci%C3%B3n_Maestria_2022.pdf?sequence=1&isAllowed=y	T55
Mora, C.	2014	Aspectos laborales sobre la policía municipal	Centro de Información Jurídica en Línea	file:///C:/Users/USER/Downloads/aspectos_laborales_sobre_la_policia_municipal.pdf	T56
Defensoría del Pueblo	2023	Defensoría del Pueblo: Es necesario evaluar el funcionamiento del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana ante aumento de delincuencia.	Repositorio de la Defensoría del Pueblo	https://www.defensoria.gob.pe/defensoria-del-pueblo-es-necesario-evaluar-funcionamiento-del-sistema-nacional-de-seguridad-ciudadana-ante-aumento-de-delincuencia/	T57
Gil, E.	2004	Los cuerpos y fuerzas de seguridad de las entidades locales.	Repositorio de la Universidad Complutense de Madrid	https://dialnet.unirioja.es/servlet/tesis?codigo=17032	T58

Hernández, R., Fernández. C. & baptista, P.	2014	Metodología de la investigación.	McGRAW-HILL		T59
Morante, L.	2023	La prevención, la coordinación, la coordinación y la evaluación como aspectos clave para el éxito en de políticas públicas en seguridad ciudadana.	Instituto Pacifico		T60
Murillo, J.	2013	Elaboración del Orgánico Funcional de la Policía Municipal del Cantón Riobamba.	Repositorio de la Escuela Superior Politécnica de Chimborazo.	http://dspace.esPOCH.edu.ec/handle/123456789/12030	T61
Panizo, M.	2023	Propuesta para crear una policía municipal: ¿es viable? ¿Qué se sabe de esta alternativa?	El Comercio	https://elcomercio.pe/lima/seguridad/propuesta-para-crear-policias-municipales-no-seria-inmediata-es-una-proposicion-viable-policias-municipales-renzo-reggiardo-digna-calle-seguridad-ciudadana-noticia/?ref=ecr	T62
Robles, B.	2018	Índice de validez de contenido: Coeficiente V de Aiken.	Revista Pueblo Continente.	http://200.62.226.189/PuebloContinente/article/view/99	T63
Ronceros, S.	2022	Sistema de Seguridad ciudadana y los índices del crimen organizado en Lima Metropolitana, año 2018 – 2020.	Repositorio del Centro de Altos Estudios Nacionales.	http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/278	T64

Salazar, N.	2019	Gestión pública municipal y la seguridad ciudadana en el Distrito de Breña. Lima. 2019.	Repositorio del Centro de Altos Estudios Nacionales.	http://repositorio.caen.edu.pe/handle/20.500.13097/154	T65
Quispe, E.	2020	Seguridad Ciudadana: Una mirada al servicio efectuado por las Municipalidades.	Repositorio de la Contraloría General de la República.	https://repositorio.contraloria.gob.pe/bitstream/handle/ENC/21/Seguridad_Ciudadana_una_mirada_al_servicio_efectuado_por_las_municipalidades2020.pdf?sequence=1&isAllowed=y	T66

Anexo J

Tabla de origen

TABLA DE ORIGEN							
N°	PREGUNTA/ENTREVISTADO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
1	¿Qué opinión tiene respecto a la policía municipal?	Es un servidor público que debe velar por el cumplimiento de las disposiciones dictadas por el Gobierno Local.	Ayuda al mantenimiento del tránsito en algunos lugares y es un gran apoyo a la PNP.	Tiene el fin de garantizar seguridad social en la ciudadanía y tener el acercamiento con los ciudadanos.	Nos encontramos al servicio de la ciudadanía en las 24 horas del día.	Es una autoridad municipal de acuerdo a una ordenanza municipal en cumplimiento de sus funciones.	Es un servidor público que vela por el sostenimiento del orden público.
2	¿Qué opinión tiene sobre el desempeño de las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana?	No están trabajando de manera articulada las instituciones involucradas en la seguridad ciudadana.	No se ve el apoyo de las instituciones y todo recae en la PNP.	No vienen trabajando articuladamente en beneficio de la Ciudadanía y necesitan mayor apoyo del Estado.	No precisó.	Apoyo entre instituciones encargadas.	No existe compromiso y se evidencia mucha incompetencia de los funcionarios públicos contratados en estas instituciones.
3	¿Considera que es correcto la manera como se afronta la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?	No, porque carecemos de personal de la PNP por comisaria y de serenazgos.	No hay un trabajo articulado en la seguridad ciudadana.	No hay apoyo del Estado en la promoción de programas preventivos.	Falta de equipamiento y herramientas para frenar la criminalidad, entre ellos, no tenemos uso de armas ni inteligencia de cámaras.	Sí, porque no se presenta alto grado de criminalidad.	En Ica si existe una labor permanente de la Municipalidad al encontrarse en constante coordinación con la PNP.

4	En su opinión, ¿Cuáles son las razones por la que existe un alto nivel de inseguridad ciudadana?	La falta de educación, la deserción escolar y hogares disfuncionales.	Es el entorno social y la falta de atención de los padres con sus hijos, y la falta de estrategias de las autoridades para combatir la inseguridad ciudadana.	No se tiene una cultura educacional por parte de las Instituciones y la sociedad.	Carecemos de herramientas de prevención de seguridad y de control de ingreso al territorio.	No hay alto nivel de inseguridad en Puquio.	No existe educación en casa y en las escuelas ante las familias disfuncionales y pésima infraestructura en los colegios.
5	Frente a los altos índices de inseguridad ciudadana, ¿Considera que es suficiente la Ley N° 31297 – Ley del Servicio del Serenazgo Municipal? ¿Por qué?	No se trata de ser suficiente, sino no se ejecuta la ley y se necesita servidores públicos proactivos.	No se trata de aumentar leyes, sino de apostar por estrategias y programas de prevención.	Ninguna ley ha podido traer beneficios sobresalientes en materia de seguridad ciudadana y el Estado debe promover acciones que disminuyan la inseguridad ciudadana.	No es suficiente, porque necesitamos se reestructure la ley para la implementación en conjunta con la policía municipal.	No hay alto nivel de inseguridad en Puquio.	Considero que debe implementarse más policía municipal que priorizar al serenazgo municipal al ser débiles al momento de intervenir.
6	¿Qué cambios normativos considera debe realizarse en el Plan de Acción Distrital y otras disposiciones normativas municipales para la incorporación de la policía municipal?	Es importante recoger las sugerencias de actores sociales que son cercanas a las problemáticas.	No manejo la información.	Se necesita reestructurar normas en el caso de la policía municipal.	La creación de una comisión que haga seguimiento de la ejecución presupuestal para mejorar la infraestructura y equipos a favor de la policía municipal como los vehículos.	Incluir ordenanzas municipales para su organización.	Debe incorporarse la policía municipal en las Municipalidades donde no hay.

7	¿Qué instituciones públicas deberían involucrarse en el reto de superar la inseguridad ciudadana?	Un representante de la sociedad civil y sean operativos el resto de instituciones del comité distrital	Gobierno local, PNP, Poder Judicial, Ministerio Público a través de sus fiscalías que aceleren los procesos.	Mantenerse las Instituciones que se involucran y la sociedad civil.	Mayor coordinación entre la policía nacional del Perú y las Municipalidades, para así la policía municipal se involucre de manera oportuna.	Todas las instituciones responsables, entre toda la sociedad.	La Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad, Defensa Civil y Policía Nacional del Perú.
8	En su opinión, ¿Qué fuentes de financiamiento se utilizaría para la inclusión de la policía municipal?	Se debe premiar al gobierno local que supere la meta del 60% para contratar más personal.	Debe tener su propio presupuesto.	Debe otorgarse una nueva partida presupuestal.	Debemos tener nuestro propio pliego presupuestal para financiar las actividades de la policía municipal y mejorar su equipamiento.	Debe tener su propio presupuesto dentro de la municipalidad.	Debe tener su propio presupuesto la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal.
9	En nuestro país, a través de las ordenanzas municipales de las Municipalidades de Lima provincia y otras regiones, se han integrado a los policías municipales. ¿Qué opinión tiene respecto a las jurisdicciones mencionadas en la que existe la policía municipal?	Se necesita una escuela de formación para enseñarles gestión pública, ética y primeros auxilios.	En temas de prevención y de tránsito la policía municipal porque resta la carga de la PNP.	Es correcta porque apoya a la PNP.	La policía municipal cumple un papel de apoyo para la seguridad de los ciudadanos como segunda fuerza detrás de la policía municipal ante las escasas comisarias.	Con ello existe el control y orden de los todos los rubros que se encuentran en la jurisdicción.	La policía municipal tiene un rol importante en el sostenimiento del control y orden público en los lugares públicos.

10	¿Qué perfil de funciones deben cumplir la policía municipal?	Debe ser la integridad, disciplina, buen trato al ciudadano, trabajo en equipo y una capacidad de adaptación	Apoyar con el control de tránsito y en la fiscalización de servicio de transporte no autorizados.	Debe tener funciones específicas como el patrullaje comunitario.	Brindar servicio al ciudadano y especializarse en servicios de inteligencia.	Contar con experiencia en seguridad ciudadana.	Tener estudios superiores en administración o derecho y tener experiencia en la ejecución de programas de vigilancia ciudadana.
11	¿Cuál sería el procedimiento de selección de la policía municipal y qué órgano sería el competente?	El órgano competente es la Gerencia de Seguridad Ciudadana y puede ser entrevista personal, física y psicológica.	A través de las Municipalidades con perfil de idoneidad.	La indicada es la PNP a través del Ministerio del Interior.	No presentar antecedentes penales, no haber sido sentenciado por algún delito y haber participado en el servicio militar por lo menos 1 año, el órgano es el Ministerio del Interior. El procedimiento debe ser práctico para demostrar el entrenamiento militar y uso de armas, el órgano es la Municipalidad.	De acuerdo a la necesidad del distrito colocando las especificaciones del puesto y la Gerencia de desarrollo económico.	Lo asume la Gerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal y es por invitación directa.
12	¿Cuál sería el procedimiento de contratación de la policía municipal y qué órgano sería el competente?	La Municipalidad a través de la Gerencia de Seguridad Ciudadana y sea convocatoria por CAS o terceros.	Contratados como un CAS con su propio reglamento.	A través del Ministerio del Interior.	El procedimiento debe ser práctico para demostrar el entrenamiento militar y uso de armas, el órgano es la Municipalidad.	De acuerdo a la necesidad del distrito colocando las especificaciones del puesto y la Gerencia de desarrollo económico.	Se encarga la Gerencia de Recursos Humanos que se encarga que cumpla con los requisitos establecidos en la convocatoria.

13	¿Qué aspectos involucraría la capacitación de la policía municipal?	Enseñarles a conocer la Constitución Política, tanto sus derechos y de los ciudadanos.	Control de tránsito y cumplimiento de normas municipales.	de En temas de seguridad ciudadana e investigación de acuerdo a la realidad de su distrito.	Capacitar de acuerdo a la realidad de las zonas, herramientas a utilizar, protocolos para actuar ante delitos de robos y accidentes de tránsito, socorrer en primeros auxilios y en la reanimación cardiopulmonar.	Estudiar los Reglamentos y aprender del servicio al ciudadano.	Temas relacionados a defensa civil, salubridad de productos alimenticios y programas de seguridad ciudadana
14	¿Qué instituciones competentes serían las que se involucren de manera colaborativa en los centros de capacitación de la policía municipal?	Psicólogos del MINSA, representantes del MINITER y Ministerio Público.	La Policía Nacional del Perú y el Ministerio de Transporte y Comunicaciones.	El Ministerio Público, la Policía Nacional del Perú y las Fuerzas Armadas.	La Policía Nacional del Perú.	La Policía Nacional del Perú.	La Gerencia de Transporte, Tránsito y Seguridad Vial, la Subgerencia de Defensa Civil y la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad, además de la Policía Nacional del Perú, Ministerio Público y Ministerio de Salud.
15	¿Qué órgano sería el competente para administrar el registro y funcionamiento de la policía municipal?	La Municipalidad y dependen de la Gerencia de Desarrollo y de Seguridad Ciudadana.	La Municipalidad al depender orgánicamente.	El Ministerio del Interior.	El Ministerio del Interior.	La Policía Nacional del Perú.	Se encarga la Subgerencia de Seguridad Ciudadana y Policía Municipal de la Municipalidad.

16	¿Qué indumentaria y equipamiento deberían portar la policía municipal para salvaguardar la tranquilidad de la población ciudadana?	Solo pueden usar su vara y escudo.	Todo instrumento no letal para el ciudadano como la vara y su equipo básico.	Los materiales que salvaguarden su integridad.	Uso de armas no letales y el chaleco de seguridad como protección.	Un vestuario y su ordenanza siempre a la mano.	El chaleco de seguridad, vara y escudo.
17	¿Cuáles serían las formas de intervención de la policía municipal?	De manera preventiva e impongan papeletas.	Imponiendo sanciones y papeletas.	Tener en cuenta los límites que le impone la ley.	Se acude al punto, se detiene al acusado y en caso sea necesario se le lleva a la comisaria.	Mostrando el carnet que lo identifique.	Es el patrullaje urbano o motorizado y el protocolo de intervención con previa acreditación.
18	¿Qué derechos laborales debe tener la policía municipal?	Debe ingresar a planilla y todos sus derechos, seguro social, incluyendo su SCTR.	Todos los derechos contemplados en la ley.	Ser nombrado como CAS para tener un trabajo permanente y no estar sujeto a despidos laborales.	Todos los beneficios por ley.	Todos los beneficios por ley.	Los derechos a una jornada de trabajo, horario de refrigerio, descanso vacacional, CTS, Gratificaciones, Seguro Vida Ley, Seguro Social en Salud y otros beneficios del régimen N° 728.
19	¿Qué obligaciones debe tener la policía municipal?	Debe tener integridad y honestidad.	Deben tener un perfil conductual e intachable.	Tener las mismas obligaciones de la Policía Nacional del Perú.	Servir al ciudadano.	Cumplir el horario establecido de ingreso y salida.	Vigilar el orden público, participar en el control de licencias de construcción y apoyar contra el falseamiento de calidad de los productos.

¿Qué prohibiciones debe tener la policía municipal?

No debe tener contacto directo con el administrado ni intercambiar números de teléfono.

No debe portar armas letales

No transgredir derechos de las personas y no usar armas de guerra y de fuego.

No podemos manejar armas letales y cumplir con nuestro horario de trabajo.

Evitar los malos hábitos, como el licor y faltas a la labor, si no sería sancionado.

No debe usar sus armas y equipos fuera del horario laboral, no solicita el número de celular a la persona y no usar fuerza excesiva en su intervención.

Anexo K
Tabla de resumen

TABLA RESUMEN

N°	PREGUNTA/ENTREVISTADO	E1	E2	E3	E4	E5	E6
1	¿Qué opinión tiene respecto a la policía municipal?	Debe velar y cumplimiento. Es Apoyo.		Brinda seguridad.	Se debe al servicio 24 hrs.	Es la autoridad municipal.	Es servidor público.
2	¿Qué opinión tiene sobre el desempeño de las instituciones públicas que intervienen en la seguridad ciudadana?	Trabajan de manera inadecuada.		Falta apoyo de PNP.	Falta apoyo del Estado.	NP.	Se apoyan entre ellas. Incompetencia de los funcionarios.
3	¿Considera que es correcto la manera como se afronta la inseguridad ciudadana en el distrito de San Juan de Lurigancho? ¿Por qué?	No, carece de personal PNP.	No, no trabajan articuladamente.	No, falta apoyo del Estado.	No, falta instrumentos .	Sí, en Puquio.	Sí, en Ica.
4	En su opinión, ¿Cuáles son las razones por la que existe un alto nivel de inseguridad ciudadana?	Falta de educación.	El entorno social. Sin cultura.		Carece prevención.	Sin alto nivel, en Puquio.	Falta de educación.
5	Frente a los altos índices de inseguridad ciudadana, ¿Considera que es suficiente la Ley N° 31297 – Ley del Servicio del Serenazgo Municipal? ¿Por qué?	Falta Ejecución.	Falta Estrategias. Falta Promoción.		Insuficiente.	Sin alto nivel.	No, es suficiente.

6	¿Qué cambios normativos considera debe realizarse en el Plan de Acción Distrital y otras disposiciones normativas municipales para la incorporación de la policía municipal?	Sugerencias de actores	Sin información	Se necesita reestructuración.	Creación de comisión de seguimiento.	Inclusión de ordenanzas municipales.	Incorporación de policía municipal.
7	¿Qué instituciones públicas deberían involucrarse en el reto de superar la inseguridad ciudadana?	Un representante de la sociedad.	Funcionarios Estatales.	Funcionarios Estatales.	PNP y municipalidades.	La sociedad.	PNP y municipalidades.
8	En su opinión, ¿Qué fuentes de financiamiento se utilizaría para la inclusión de la policía municipal?	Mediante una premiación.	Partida presupuestal	Partida presupuestal	Partida presupuestal	Propio presupuesto.	Propio presupuesto.
9	En nuestro país, a través de las ordenanzas municipales de las Municipalidades de Lima provincia y otras regiones, se han integrado a los policías municipales. ¿Qué opinión tiene respecto a las jurisdicciones mencionadas en la que existe la policía municipal?	No precisó.	Son el apoyo PNP.	Son el apoyo PNP.	Son el apoyo PNP.	Tienen el control y orden público.	Tienen el control y orden público.
10	¿Qué perfil de funciones deben cumplir la policía municipal?	Íntegro y Disciplinado.	Controlador y fiscalizador.	Patrullaje comunitario.	Brindan Servicio.	Contar con experiencia.	Contar con experiencia.
11	¿Cuál sería el procedimiento de selección de la policía municipal y qué órgano sería el competente?	Entrevista personal, Gerencia de Seguridad Ciudadana.	Perfil idóneo, municipalidad.	MININTER.	Verificar antecedentes penales, MININTER.	Necesidad del distrito, Gerencia de desarrollo económico.	Invitación directa, Gerencia de seguridad ciudadana.
12	¿Cuál sería el procedimiento de contratación de la policía municipal y qué órgano sería el competente?	CAS o terceros, la municipalidad.	CAS.	MININTER	Entramiento previo, Municipalidad.	Necesidad del distrito, Gerencia de desarrollo económico.	Cumplir requisitos, Gerencia de recursos humanos.

13	¿Qué aspectos involucraría la capacitación de la policía municipal?	Enseñar las leyes vigentes.	Cumplimiento de normas.	Seguridad ciudadana.	Realidad social.	Enseñar las leyes vigentes.	Defensa civil.
14	¿Qué instituciones competentes serían las que se involucren de manera colaborativa en los centros de capacitación de la policía municipal?	Ministerios MINSA y MININTER.	PNP, MINSA y SENASA.	Ministerio Público, PNP, FA.	PNP.	PNP.	MINSA, INDECI, SENASA y PNP.
15	¿Qué órgano sería el competente para administrar el registro y funcionamiento de la policía municipal?	Gerencia de Desarrollo y de Seguridad Ciudadana.	Municipalidad.	MININTER.	MININTER.	PNP.	Subgerencia de la Seguridad ciudadana
16	¿Qué indumentaria y equipamiento deberían portar la policía municipal para salvaguardar la tranquilidad de la población ciudadana?	Equipo de protección.	Armas no letales.	Equipo de protección	Armas no letales.	Vestuario y ordenanza	Chaleco, vara y escudo.
17	¿Cuáles serían las formas de intervención de la policía municipal?	Preventiva e imponiendo papeletas.	Sanciones e imponiendo papeletas.	Límites de ley.	Al momento del incidente.	Presentación del carnet.	Patrullaje urbano y protocolo.
18	¿Qué derechos laborales debe tener la policía municipal?	Derechos de ley.	Derechos de ley.	Derechos de ley.	Derechos de ley.	Derechos de ley.	Derechos del Decreto legislativo N° 728.
19	¿Qué obligaciones debe tener la policía municipal?	Integridad y honestidad	Ambiguo.	Igual que la PNP.	Servir.	Debe Cumplir las reglas.	Vigilar el orden público.
20	¿Qué prohibiciones debe tener la policía municipal?	Prohibición de intercambio de celular.	Sin armas letales.	Sin armas letales.	NP.	Malos hábitos	No utilizar herramientas fuera del horario laboral.